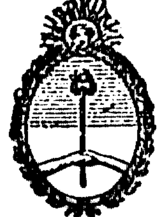


# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



SECCION

Buenos Aires, jueves 23 de setiembre de 1971

NUMERO 22.265

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR

# SUMARIO

EDICION DEL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 1971 (96 páginas)



HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 A 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

## LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados, que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con cinco (5) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

| Avisos presentados el | Se publican desde el | Fecha de asamblea |
|---|---|---|
| 1/10 | 6, 7 y 8/10/71 | 18, 17, 18, 19 y 20/10/71 |
| 4/10 | 11/10/71 | 21 y 22/10/71 |
| 5/10 | 13/10/71 | 23, 24 y 25/10/71 |
| 6/10 | 14/10/71 | 24 y 25/10/71 |
| 7/10 | 15/10/71 | 25, 26 y 27/10/71 |
| 8/10 | 18/10/71 | 28/10/71 |
| 11/10 | 19/10/71 | 29/10/71 |
| 13/10 | 20/10/71 | 30, 31/10/71 y 1º y 2/11/71 |
| 14, 15 y 18/10/71 | 21/10/71 | 31/10 y 1º y 2/11/71 |
| 19/10/71 | 22/10/71 | 1º y 2/11/71 |

Esta exigencia sólo regirá los días 4 al 13/10/71.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12.45 a 17.

DIRECCION: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

19710923



## PROVINCIAS

### Santiago del Estero.

Transferencia onerosa de un inmueble de propiedad del Estado
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, cuya sanción y promulgación se encarece, por el que se excluye de la transferencia dispuesta por el artículo 15 de la Ley Nº 17.253 y por el Decreto Nº 9.148|67, el denominado Campo "La María", reintegrándolo al patrimonio de Ferrocarriles Argentinos y estableciendo, asimismo, que dicha Empresa lo transfiera a título oneroso a la Corporación del Río Dulce por el valor que resulte de la aplicación de la norma establecida en el artículo 37 de la Ley Nº 18.360.

El artículo 15 de la Ley Nº 17.253 declara transferidos en plena posesión y propiedad al entonces Consejo Agrario Nacional —hoy Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra— todos los inmuebles rurales susceptibles de explotación agropecuaria de propiedad del Estado Nacional, por conducto de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, de los organismos descentralizados, bancos oficiales, entes autárquicos y empresas del Estado. En cumplimiento de la citada norma legal se dictó el Decreto número 9.148|67, por el que se transfieren al mencionado Instituto, los inmuebles rurales que integran el patrimonio de Ferrocarriles Argentinos detallados en la planilla anexa a dicho decreto, entre los cuales figura el Campo "La María", individualizado con el número 2, Provincia de Santiago del Estero, en el Decreto número 15.054|50, cuya transferencia aún no se ha concretado por motivos de carácter administrativo.

La Corporación del Río Dulce, entidad autárquica creada por la Ley número 3.363 de la Provincia de Santiago del Estero, solicita adquirir el referido campo en razón de que ha estudiado un proyecto agropecuario industrial de producción lechera, el que incluye, entre otros aspectos, la colonización del mismo, con destino a la instalación de una planta pasterizadora de leche, un tambo demostrativo, centros asistenciales y una colonia tambera. El Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra ha comunicado a Ferrocarriles Argentinos que otorga su conformidad para que se propicie el acto legislativo que permita enajenar directamente a título oneroso el inmueble de que se trata a la nombrada Corporación, teniendo en cuenta que ésta lo necesita para el cumplimiento de los fines para los cuales fue creada que son: promover el desarrollo agrario e industrial del área de influencia del Río Dulce y lograr una sostenida y armónica elevación del bienestar de la comunidad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Pedro A. Gordillo.
Antonio A. Di Rocco

LEY Nº 19.235

Bs. As., 14|9|71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Exclúyese de la transferencia dispuesta por el artículo 15 de la Ley Nº 17.253 y por el Decreto Nº 9.148|67, el inmueble denominado Campo "La María", individualizado con el Nº 2, Provincia de Santiago del Estero, en la planilla anexa al Decreto Nº 15.054|50, situado en el Departamento Capital de la mencionada provincia.

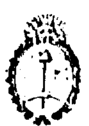
Art. 2º — Reintégrese al patrimonio de la Empresa Ferrocarriles Argentinos el inmueble a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — La citada Empresa transferirá dicho bien, a título oneroso, a la Corporación del Río Dulce, de la Provincia de Santiago del Estero, por el valor que resulte de la aplicación de la norma establecida en el artículo 37 de la Ley Nº 18.360.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Pedro A. Gordillo
Antonio A. Di Rocco.



## IMPORTACIÓN

Normas que regularán la importación de cauchos.

DECRETO
Nº 3.890
Bs. As., 15|9|71

VISTO el Decreto número 1.245/70 y

CONSIDERANDO:

Que dicho Decreto ratificó como reglamentario de la Ley 18.687 a los artículos 4º, 5º, 6º y 7º del Decreto número 3.777/66 y al Decreto número 9.539/67 y cuya vigencia culminó el 28 de marzo de 1971.

Que los estudios realizados fundamentan las normas que regularán la importación de cauchos no producidos en el país y de oferta no significativa, o nula, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Que es necesario incrementar la participación de caucho sintético de origen nacional, en forma progresiva en los artículos finales.

Que es necesario posibilitar un mayor uso de caucho sintético nacional a todos los productores de artículos finales a través de una mejor posición competitiva en el mercado del producto de que se trata.

Que es necesario posibilitar a los productores de artículos finales de caucho, el acceso a las tecnologías más avanzadas.

Que es necesario efectuar un ajuste en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) a fin de que queden incorporadas a la misma las medidas que se establecen en el presente decreto introduciendo el uso de la Licencia Arancelaria para su regulación, siendo ello posible en vista de la inexistencia de producción nacional de los productos a importar con dichas licencias.

Que dada la índole de las disposiciones del presente decreto corresponde que el mismo entre en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Por ello y conforme a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

| | | |
|---|---|---|
| 40.01.00.03. | Caucho natural, con licencia arancelaria del Ministerio de Industria, Comercio y Minería .................. | Libre |
| 40.02.00.08. | Cauchos sintéticos de los tipos poli-isopreno, cispolibutadieno, etileno propileno terpolímero (EPT), butadieno estireno, con un mínimo de 59 % de estireno, butadieno estireno para sellado hermético de envases con un mínimo de 42 % de estireno, con licencia arancelaria del Ministerio de Industria, Comercio y Minería | Libre |
| 40.05.00.78. | "Mezclas maestras" de caucho butadieno estireno con un mínimo de 59 % de estireno total con licencia arancelaria del Ministerio de Industria, Comercio y Minería .................. | Libre |

Art. 2º — A partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto y por los plazos que se enuncian en la columna a) los derechos de la posición NADI 40.02.00.03 (Copolímero butadieno-estireno (caucho sintético): incluido el empastado con azufre) serán los que se indican en la columna b).

| Columna a) | Columna b) |
|---|---|
| Desde la fecha de vigencia del presente decreto hasta el 31-12-71 .................. | 75 % |
| desde el 1º-1-72 hasta el 31-12-72 .................. | 70 % |
| desde el 1º-1-73 hasta el 31-12-73 .................. | 65 % |
| desde el 1º-1-74 hasta el 31-12-74 .................. | 60 % |
| desde el 1º-1-75 .................. | 55 % |

Art. 3º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) la posición 40.02.00.06 con su respectivo derecho.

Art. 4º — Las licencias arancelarias previstas en la posición NADI 40.02.00.08 se otorgarán a los fabricantes de neumáticos que las soliciten, en función de las necesidades que surjan del plan de producción que se menciona en el artículo 5º.

Art. 5º — Las licencias arancelarias previstas en las posiciones NADI 40.01.00.03 y 40.05.00.78 se otorgarán, por cada kilogramo del producto a importar, a los fabricantes de neumáticos en función al caucho sintético nacional (posición NADI 40.02.00.03) consumido conforme a la siguiente tabla, en la que se indica en la columna a) el tipo de producto a que se destinará el bien a importar y en la columna b) la relación de consumos para cada uno de ellos.

| Columna a) Tipo de producto | Columna b) Caucho sintético nacional | | Caucho importado |
|---|---|---|---|
| Cubiertas automóvil convencional .................. | 4,00 | / | 1,00 kg. |
| Cubiertas automóvil radial .................. | 1,44 | / | 1,00 kg. |
| Cubiertas camioneta convencional .................. | 1,00 | / | 1,00 kg. |
| Cubiertas transporte convencional .................. | 0,18 | / | 1,00 kg. |
| Cubiertas transporte radial .................. | 0,14 | / | 1,00 kg. |
| Cubiertas tractor delantero convencional .................. | 2,85 | / | 1,00 kg. |
| Cubiertas tractor trasero convencional .................. | 2,00 | / | 1,00 kg. |
| Cubiertas motocicleta convencional .................. | 4,25 | / | 1,00 kg. |
| Cubiertas motoneta convencional .................. | 4,90 | / | 1,00 kg. |
| Bandas de reparación .................. | 8,00 | / | 1,00 kg. |
| Otros materiales de reparación .................. | 0,15 | / | 1,00 kg. |

A dichos efectos cada fabricante de neumáticos deberá presentar al Ministerio de Industria, Comercio y Minería el plan de fabricación anual de los productos mencionados en la lista que deberá aprobarse por medio de Resolución de dicho Ministerio.

Los planes de producción de cada año deberán ser aprobados en conjunto, debiendo la Autoridad de Aplicación del presente decreto verificar que la proporción relativa en la utilización de caucho sintético nacional indique un incremento global con respecto a los planes de producción aprobados para el año inmediato anterior, tendiendo a lograr en cada oportunidad los niveles tecnológicos más avanzados.

El plan correspondiente al año 1971 se presentará dentro de los quince (15) días de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

En lo sucesivo los respectivos planes deberán presentarse antes del 20 de diciembre del año anterior al plan correspondiente.

**Art. 6º** — Se otorgarán las licencias arancelarias previstas en las posiciones NADI 40.01.00.03, 40.02.00.08 y 40.05.00.78 a las demás empresas usuarias de caucho, representadas a los efectos de este decreto por la Federación Argentina de la Industria del Caucho, por una cuota anual para todas aquéllas en su conjunto, que no podrá superar las nueve mil seiscientas (9.600) toneladas. Dicha cuota se contabilizará por año calendario y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 1973.

Para el año 1971 se contabilizarán las importaciones efectuadas a partir del 1º de enero de ese año en virtud de lo dispuesto por el Decreto número 1.245|70.

**Art. 7º** — El Ministerio de Industria, Comercio y Minería propondrá al Poder Ejecutivo las modificaciones necesarias a las relaciones de consumo que menciona el artículo 5º o a la cuota fijada en el artículo 6º, en el sentido de incrementar la proporción de cauchos de origen nacional en los productos terminados cada vez que razones de progreso tecnológico así lo determinen. Asimismo no podrá aprobarse ningún plan de producción, en particular, que implique retroceso en las relaciones de utilización de cauchos nacionales con respecto al plan aprobado el año anterior.

**Art. 8º** — Los titulares de certificados emitidos en virtud de lo dispuesto por el Decreto número 1.245|70 y pendientes de utilización, podrán realizar los correspondientes despachos a plaza hasta el plazo máximo establecido en dichos certificados.

**Art. 9º** — El Ministerio de Industria Comercio y Minería establecerá, por medio de resolución, el procedimiento a seguir para el otorgamiento de las licencias arancelarias previstas por el presente decreto, que serán acordadas teniendo en cuenta las certificaciones de los volúmenes de caucho sintético nacional adquiridos para cumplimentar los planes de producción aprobados a que se refiere el artículo 5º y las necesidades de los beneficiarios mencionados en el artículo 6º.

Por medio de la misma resolución se dispondrá lo necesario para la verificación del cumplimiento del presente régimen, en concordancia con lo expresado en el artículo 7º del mismo.

**Art. 10.** — Derógase el Decreto número 1.245|70.

**Art. 11.** — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 12.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

**Oscar M. Chescotta.**
**Juan A. Quilici.**

---

Fíjanse derechos para algunos elementos de relojería.

**DECRETO**
**Nº 3.678**

**Bs. As., 14|9|71**

VISTO el Decreto Nº 1.449/70 y el Expediente Nº 70.167/70 del registro de la ex Secretaría de Estado de Comercio Exterior y sus agregados, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto Nº 1.449/70 se otorgó una rebaja transitoria de derechos de importación hasta el 31 de diciembre de 1970 para algunos elementos de relojería, con el fin de facilitar el comercio honesto y reencauzar por vías legales el tráfico correspondiente, respondiendo el carácter transitorio de la medida al propósito de analizar posteriormente sus consecuencias a fin de luego decidir en definitiva.

Que la experiencia recogida durante la vigencia del Decreto Nº 1.449/70 demuestra cierta tendencia favorable en lo que respecta al comportamiento de las importaciones correspondientes a las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 91.01.00.01; 91.01.00.02; 91.04.06.04 y 91.11.00.01.

Que, por ello, resulta conveniente continuar la acción en dichas posiciones, por lo menos durante un período de doce (12) meses, para lograr elementos de juicio suficientes en cuanto a si la tendencia manifestada se confirma.

Que ello implica disponer una nueva reducción transitoria con tal fin, pero únicamente referida a las citadas posiciones.

Que al mismo tiempo, resulta también conveniente revisar la estructura la posición 91.07.00.01 en razón de que por Decreto Nº 2.524/70 quedó confirmado el derecho de importación del 5% fijado por el Decreto Nº 191/70; como tampoco la posición 91.07.00.03, dado que la medida adoptada resultó inoperante, toda vez que por la misma no se registraron importaciones.

Que la medida no puede ya constituir una prórroga de la anterior, dada la diversidad de sus efectos, más discriminados, y al hecho de que las modificaciones de un tributo como el que se trata, de hecho imponible instantáneo, deben referirse preferentemente al futuro.

Que el mismo tiempo, resulta también conveniente revisar la estructura y tributación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación en cuanto a los rubros involucrados en el Decreto Nº 1.449/70, a fin de poner en claro la situación de alguna de las mercaderías comprendidas, y asimilar a los relojes con caja de metal precioso con piedras preciosas a los con perlas finas por razones obvias de analogía; considerar debidamente la situación de los contadores de tiempo comprendidos en la partida 91.01, otorgándoles un trato acorde con su carácter de instrumentos de precisión de usos específicos y no generales como los relojes (incluidos los relojes cronógrafos) y que no se fabrican en el país en armonía con el dispensado a otros instrumentos de medida y precisión del Capítulo 90 de la Nomenclatura en circunstancias análogas dada la afinidad existente, y a la circunstancia de que muchos de estos productos se encuentran negociados en el Acuerdo de Aranceles Aduaneros y Comercio (G.A.T.T.) y que existe una notoria especialización internacional para ellos, lo cual hace que el origen prácticamente obligado no sea sino el de países beneficiados en dichas negociaciones.

Que, a mayor abundamiento, se trata en general de productos que no se fabrican en el país y en las excepciones a dicho principio se reserva a la actividad local un margen de protección razonable.

Por ello, en ejercicio de las facultades a que se refieren los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690, modificados por el artículo 1º de la Ley 17.352,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Sustitúyense los derechos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación por los que se indican a continuación:

| | |
|---|---|
| 91.01.00.90 ........................................ | 120 % |
| 91.11.00.01 ........................................ | 60 % |

**Art. 2º** — Sustitúyense los textos y derechos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación por los que se indican a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| 91.01.00.01 | Relojes y contadores de tiempo con caja de metal o metales preciosos con esmaltes y/o piedras preciosas y/o perlas finas ........................ | 120 % |
| 91.01.00.02 | Otros relojes y contadores de tiempo con caja de metal o metales preciosos ........................ | 120 % |
| 91.01.00.03 | Relojes con caja de metal o metales comunes chapados de metal o metales preciosos de más de 40 micrones de espesor ........................ | 120 % |
| 91.01.00.04 | Otros relojes con caja de metal o metales comunes chapados de metal o metales preciosos ........................ | 10 % |

**Art. 3º** — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

| | | |
|---|---|---|
| 91.01.00.05 | Otros relojes con caja de metal o metales comunes .. | 5 % |
| 91.01.00.11 | Otros contadores de tiempo, excluidos aquellos con caja de metal o metales comunes chapados con metal o metales preciosos de más de 40 micrones de espesor | 5 % |

**Art. 4º** — Fíjase, con carácter transitorio, por un período de doce (12) meses a partir de la fecha en que entre a regir el presente decreto, los derechos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se indican a continuación:

| | |
|---|---|
| 91.01.00.01 ........................................ | 10 % |
| 91.01.00.02 ........................................ | 10 % |
| 91.04.00.04 ........................................ | 70 % |
| 91.11.00.01 ........................................ | 10 % |

**Art. 5º** — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

**Oscar M. Chescotta.**
**Juan A. Quilici.**

---

Derechos para los productos denominados "colorantes reactivos".

**DECRETO**
**Nº 3.871**

**Bs. As., 14|9|71**

VISTO el Expediente SEICI. Nº 20.261|70, por el que se tramita la elevación de los derechos de importación para los productos denominados "colorantes reactivos" y

CONSIDERANDO:

Que los organismos competentes han verificado que los mencionados productos son producidos localmente en cantidad y calidad requerida por las industrias usuarias.

Que la modificación de los derechos de importación que se propicia significa proceder de acuerdo con el criterio fijado por el Decreto 1410|67, que asignó a los colorantes que se produzcan en el país el nivel arancelario correspondiente a la Posición NADI 32.05.01.01.

Que existe acuerdo entre productores y consumidores respecto de la sustituibilidad de cuarenta y tres (43) colorantes importados y además, de las constancias técnicas agregadas surge la existencia de otros sesenta y un (61) productos en idéntica situación

Que por la naturaleza del ajuste a introducir en la Nomenclatura Arancelaria de Importación, corresponde que la vigencia del mismo comience a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas en los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Inclúyese en la posición 32.05.01.01 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el siguiente texto

XI. Colorantes Reactivos.
Los que se detallan a continuación, mas aquellos que no posean Colour Index declarado:

**Amarillos**

| | | |
|---|---|---|
| 1 — CI 18971 | 19 — — — — — | 41 — — — — — |
| 2 — CI 18972 | 20 — — — — — | 42 — — — — — |
| 3 — CI 13245 | 22 — — — — — | 43 — — — — — |
| 4 — CI 13190 | 23 — — — — — | 44 — — — — — |
| 8 — — — — — | 25 — — — — — | 45 — — — — — |
| 9 — — — — — | 26 — — — — — | 46 — — — — — |
| 10 — — — — — | 27 — — — — — | 48 — — — — — |
| 11 — — — — — | 29 — — — — — | 49 — — — — — |
| 12 — — — — — | 30 — — — — — | 50 — — — — — |
| 13 — — — — — | 33 — — — — — | 52 — — — — — |
| 14 — — — — — | 35 — — — — — | 53 — — — — — |
| 15 — — — — — | 36 — — — — — | 54 — — — — — |
| 17 — CI 18852 | 37 — — — — — | 57 — — — — — |
| 18 — — — — — | 38 — — — — — | |

**Anaranjados**

| | | |
|---|---|---|
| 1 — CI 17907 | 14 — — — — — | 27 — — — — — |
| 2 — CI 17865 | 15 — — — — — | 28 — — — — — |
| 6 — — — — — | 21 — — — — — | 36 — — — — — |
| 7 — — — — — | 22 — — — — — | 37 — — — — — |
| 9 — — — — — | 23 — — — — — | 38 — — — — — |
| 10 — — — — — | 24 — — — — — | 41 — — — — — |
| 12 — — — — — | 25 — — — — — | 42 — — — — — |
| | | 43 — — — — — |

**Rojos**

| | | |
|---|---|---|
| 1 — CI 18158 | 21 — — — — — | 45 — — — — — |
| 2 — — — — — | 22 — — — — — | 52 — — — — — |
| 3 — CI 18159 | 24 — — — — — | 53 — — — — — |
| 4 — CI 18105 | 35 — — — — — | 56 — — — — — |
| 6 — CI 17965 | 26 — — — — — | 58 — — — — — |
| 7 — CI 17912 | 27 — — — — — | 61 — — — — — |
| 8 — CI 17908 | 39 — — — — — | 63 — — — — — |
| 9 — CI 17910 | 31 — — — — — | 73 — — — — — |
| 11 — — — — — | 36 — — — — — | 74 — — — — — |
| 12 — CI 18156 | 39 — — — — — | 75 — — — — — |
| 17 — CI 18155 | 40 — — — — — | 76 — — — — — |
| 19 — — — — — | 41 — — — — — | 77 — — — — — |
| 20 — — — — — | 42 — — — — — | 80 — — — — — |
| | | 81 — — — — — |
| | | 82 — — — — — |

**Art. 2º** — La inclusión dispuesta precedentemente comenzará a regir a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

**Oscar M. Chescotta.**
**Juan A. Quilici.**

| Posición | Productos | Medida Proyectada | Situación actual | Fundamento de la medida |
|---|---|---|---|---|
| NADI 32.05.01.01 | Colorantes Reactivos | Protección Arancelaria, elevando derechos de importación del 25 % al 90 % | NADI 32.05.01.80 | Existe producción nacional en cantidad y calidad satisfactoria |
| | **Amarillos** | | | |
| | 1 — CI 18971 | | | |
| | 2 — CI 18972 | | | |
| | 3 — CI 12245 | | | |
| | 4 — CI 12190 | | | |
| | 8 — — — — — | | | |
| | 9 — — — — — | | | |
| | 10 — — — — — | | | |
| | 11 — — — — — | | | |
| | 12 — — — — — | | | |
| | 13 — — — — — | | | |
| | 14 — — — — — | | | |
| | 15 — — — — — | | | |
| | 17 — CI 18852 | | | |
| | 18 — — — — — | | | |
| | 19 — — — — — | | | |
| | 20 — — — — — | | | |
| | 22 — — — — — | | | |
| | 23 — — — — — | | | |
| | 25 — — — — — | | | |
| | 26 — — — — — | | | |
| | 27 — — — — — | | | |
| | 29 — — — — — | | | |
| | 30 — — — — — | | | |
| | 33 — — — — — | | | |
| | 35 — — — — — | | | |
| | 36 — — — — — | | | |
| | 37 — — — — — | | | |
| | 38 — — — — — | | | |
| | 41 — — — — — | | | |
| | 42 — — — — — | | | |
| | 43 — — — — — | | | |
| | 44 — — — — — | | | |
| | 45 — — — — — | | | |
| | 46 — — — — — | | | |
| | 48 — — — — — | | | |
| | 49 — — — — — | | | |
| | 50 — — — — — | | | |
| | 52 — — — — — | | | |
| | 53 — — — — — | | | |
| | 54 — — — — — | | | |
| | 57 — — — — — | | | |
| | **Anaranjados** | | | |
| | 1 — CI 17807 | | | |
| | 2 — CI 17865 | | | |
| | 6 — — — — — | | | |
| | 7 — — — — — | | | |
| | 9 — — — — — | | | |
| | 10 — — — — — | | | |
| | 12 — — — — — | | | |
| | 14 — — — — — | | | |
| | 15 — — — — — | | | |
| | 21 — — — — — | | | |
| | 22 — — — — — | | | |
| | 23 — — — — — | | | |
| | 24 — — — — — | | | |
| | 25 — — — — — | | | |
| | 27 — — — — — | | | |
| | 28 — — — — — | | | |
| | 36 — — — — — | | | |
| | 37 — — — — — | | | |
| | 38 — — — — — | | | |
| | 41 — — — — — | | | |
| | 42 — — — — — | | | |
| | 43 — — — — — | | | |
| | **Rojos** | | | |
| | 1 — CI 18158 | | | |
| | 2 — — — — — | | | |
| | 3 — CI 18159 | | | |
| | 4 — CI 18105 | | | |
| | 6 — CI 17965 | | | |
| | 7 — CI 17912 | | | |
| | 8 — CI 17903 | | | |
| | 9 — CI 17910 | | | |
| | 11 — — — — — | | | |
| | 12 — CI 18156 | | | |
| | 17 — CI 18155 | | | |
| | 19 — — — — — | | | |
| | 20 — — — — — | | | |
| | 21 — — — — — | | | |
| | 22 — — — — — | | | |
| | 24 — — — — — | | | |
| | 25 — — — — — | | | |
| | 26 — — — — — | | | |
| | 27 — — — — — | | | |
| | 29 — — — — — | | | |
| | 31 — — — — — | | | |
| | 36 — — — — — | | | |
| | 39 — — — — — | | | |
| | 40 — — — — — | | | |
| | 41 — — — — — | | | |
| | 42 — — — — — | | | |
| | 45 — — — — — | | | |
| | 52 — — — — — | | | |
| | 53 — — — — — | | | |
| | 56 — — — — — | | | |
| | 58 — — — — — | | | |
| | 61 — — — — — | | | |
| | 63 — — — — — | | | |
| | 73 — — — — — | | | |
| | 74 — — — — — | | | |
| | 75 — — — — — | | | |
| | 76 — — — — — | | | |
| | 77 — — — — — | | | |
| | 80 — — — — — | | | |
| | 81 — — — — — | | | |
| | 82 — — — — — | | | |

## Maderas.

Se prorroga la vigencia del Decreto 3.507|69 y complementarios.

DECRETO
Nº 3.742

Bs. As., 8|9|71

VISTO los Expedientes Nros. 1.422|71 y 1.039|71 del Registro del ex Ministerio de Economía y Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las dificultades en el aprovisionamiento de madera en rollizos que diera origen al dictado de los Decretos Nros. 3.507 de fecha 26 de junio de 1969; 1.551 de fecha 10 de abril de 1970 y 1.989 del 23 de octubre de 1970, por los cuales se suspendió el pago del derecho de importación y se eximió del depósito previo a la importación de diversos tipos de maderas por el lapso de un año;

Que por Decreto Nº 1.562 de fecha 9 de octubre de 1970 se prorrogó por el término de un año, a partir del 8 de julio de 1970, la vigencia del Decreto número 3.507|69;

Que la situación y perspectivas del abastecimiento interno y de los mercados proveedores hacen aconsejable prorrogar nuevamente y por un lapso mayor, la vigencia de los mencionados decretos;

Que la medida propuesta encuadra dentro de las facultades que la Ley Nº 16.690 acuerda al Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Prorrógase por el término de dos (2) años, a partir del 8 de julio de 1971, la vigencia del Decreto Nº 3.507|69 y sus complementarios números 1.551|70 y 1.989|70.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
**Oscar M. Chescotta.**
**Juan A. Quilici.**
**Antonio A. Di Rocco.**

## Incorporación y eliminación de diversos productos de la Nomenclatura Arancelaria.

DECRETO
Nº 3.849

Bs. As., 13|9|71

VISTO los Expedientes ex SEICI números 137682|69, 30773|70, 54505|71, 54654|71, 50180|71 y Cte. 1, 62922|71, 14486|70 y SEM 100643|70, y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados expedientes diversas firmas gestionan medidas arancelarias que permitan el normal desenvolvimiento industrial;

Que a tal efecto es necesario introducir ajustes a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que por la naturaleza de tales ajustes corresponde que la vigencia de los mismos entre a regir al día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial;

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería y en uso de las facultades acordadas por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Incorpórase a la posición 38.19.01.20 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el producto que a continuación se indica:

"Regulador y activador de fermentación, en forma de polvo fino de color blanco amarillento, constituido por suero de leche desecada, bromato de potasio, monofosfato de calcio y cisteína."

**Art. 2º** — Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

| | | |
|---|---|---|
| 73.29.00.13 | Mallas de cadenas con eslabones de acero forjado, para protección de neumáticos de maquinaria vial y minera .......... | 5 % |
| 82.11.00.91 | Peines y cuchillas y/o cortapatillas para máquinas de afeitar eléctricas, con motor incorporado ...... | 90 % |
| 82.11.00.92 | Partes y piezas metálicas y cromadas para máquinas de afeitar eléctricas, con motor incorporado ...................... | 90 % |

**Art. 3º** — Elimínase de la posición 30.03.01.07 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el producto que a continuación se indica:

"Dispersión de sustancia carotenoide, en un soporte de gelatina, azúcar y fécula (Ester etílico del ácido beta-apo-8' -carotenoico) (Carothyll 10 y sus sinónimos)."

**Art. 4º** — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

| | |
|---|---|
| 37.05.00.02 ........................ | 16 % |
| 74.19.00.10 ........................ | Libre |
| 76.16.00.10 ........................ | Libre |

**Art. 5º** — Sustitúyese el texto de la posición 32.11.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, por el que se indica a continuación:

"Las demás partes y piezas sueltas."

**Art. 6º** — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Oscar M. Chescotta.**
**Juan A. Quilici.**

## SEGUROS

Se cancela la inscripción de una entidad.

DECRETO
Nº 3.775

Bs. As., 9|9|71

VISTO el Expediente Nº 15.693|69 por el que la Superintendencia de Seguros de la Nación solicita se disponga la cancelación de la inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", de "La Protección", Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, y que además se gestione ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el retiro de la Personería Jurídica que le fuera acordada oportunamente, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud se fundamenta en el resultado que acusa el Balance General de la nombrada entidad al 30 de junio de 1969, que arroja un déficit de doscientos dieciocho mil quinientos setenta y nueve pesos con veintidós centavos ($ 218.579,22) que representa el 359,4 % del capital suscripto;

Que conforme con las disposiciones que rigen la materia, la Superintendencia de Seguros de la Nación intimó a "La Protección", Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, a adoptar los recaudos tendientes a solucionar la situación señalada.

Que no obstante ello, la Sociedad citada no tomó las medidas necesarias que le permitieran aliviar la grave situación deficitaria, razón por la cual se encuentra incursa en la disolución "ipso jure", prevista por el Código de Comercio en su artículo 369 segundo párrafo;

Que la nombrada entidad, presenta en consecuencia, una situación irregular que hace peligrar el normal cumplimiento de sus compromisos y afecta las garantías que los Organismos dedicados a la actividad aseguradora deben ofrecer a los asegurados, beneficiarios y público en general;

Que en mérito a lo expuesto y demás constancias corresponde disponer de inmediato la cancelación de la autorización acordada para operar en Seguros a "La Protección" Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada;

Por ello,

Y lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Cancélase la inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros" a "La Protección", Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, acordada bajo el número 151 por Resolución número 1.250 de fecha 16 de junio de 1948 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

**Art. 2º** — Cancélase la inscripción de "La Protección", Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, en el Registro Nacional de Cooperativas.

**Art. 3º** — Solicítese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por la vía correspondiente, el retiro de la Personería Jurídica a la entidad mencionada en los artículos precedentes.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

LANUSSE
**Juan A. Quilici.**
**Francisco G. Manrique.**

## INDUSTRIA

**Amplíase el plazo acordado a una firma para instalar su planta industrial.**

DECRETO
**Nº 3.344**
Bs. As., 27|8|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.M. número 305.264/63, en el que la firma "Sanifiux Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" solicita una nueva ampliación del plazo para la instalación y puesta en marcha de los bienes a importar autorizados por Decreto número 2.593|68, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo otorgado por Decreto número 2.593|68, venció el 13 de abril de 1970.

Que por Decreto número 1.705/70 se concedió a la interesada una prórroga del plazo para la instalación y puesta en marcha de los bienes hasta el 13 de marzo de 1971.

Que dicho plazo no resulta suficiente por cuanto la interesada por razones de planificación de las obras civiles a realizar debe contar previamente con la autorización que le conceda la prórroga del plazo.

Que razones de orden técnico hacen necesaria tal secuencia.

Que asimismo la recurrente debe contar con esa seguridad para ordenar al proveedor externo de los bienes la fabricación de los mismos.

Que atento las causas invocadas por la empresa corresponde acceder a la ampliación del plazo ya prorrogado por Decreto número 1.705/70.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Amplíase el plazo otorgado por Decreto número 2.593/68 a la firma "Sanifiux Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la calle Defensa número 1220, Capital Federal y planta industrial en la calle Teniente Coronel Magan número 1990, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para la instalación y puesta en marcha de los bienes autorizados, hasta los dieciocho (18) meses a contar de la fecha del presente decreto.

**Art. 2º** — Déjase sin efecto el Decreto número 1.705|70, cuya ampliación de plazo es sustituida por la presente norma.

**Art. 3º** — Lo que no ha sido expresamente modificado por el presente decreto se regirá de acuerdo a las mismas condiciones y formalidades establecidas por el Decreto número 2.593|68.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Oscar M. Chescotta

## ORGANISMOS DEL ESTADO

**Comisión Nacional de Energía Atómica.**

Licencia de un agente.

DECRETO
**Nº 2.606**
Bs. As., 28|7|71

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 975 de fecha 8 de setiembre de 1970 se prorrogó por el término de un (1) año, a contar de 28 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes concedida por Resoluciones Nros. 206/67, 245/68, 546/69 y 537/70 (Decreto número 4.809|69 y 537/70) dictadas por el señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, al Agente A-8 señor D. Rodolfo Horacio Monneret de Villars, a fin de que continuara desempeñando un cargo de Asesor Técnico de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear, dependiente de la Organización de los Estados Americanos, con asiento en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América).

Que prácticamente sobre la fecha de vencimiento de dicha licencia se presentó la necesidad avalada por el señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear para que el citado especialista permanezca durante un (1) año más en el mencionado Organismo Internacional con vistas a la mejor continuidad de las actividades del programa que se encuentra bajo su atención;

Que es de interés para la Nación mantener un destacado profesional de la Comisión Nacional de Energía Atómica en la referida Comisión Interamericana de la cual el país forma parte pues ello constituye una distinción y el reconocimiento del alto nivel científico alcanzado por los profesionales argentinos en el orden internacional y al mismo tiempo contribuye a un mejor desenvolvimiento de las relaciones entre ambas Instituciones;

Que por tales motivos el señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en función de las facultades que le confiere el Decreto Nº 8.521/68 dictó la Resolución Nº 361 de fecha 25 de junio de 1971 propiciando que, como excepción a lo determinado en el Artículo 28 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por Decreto número 8.567/61 se prorrogue la licencia sin goce de haberes concedida al citado profesional, a los fines señalados en los precedentes considerandos;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Como excepción a lo determinado en el Artículo 28 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por Decreto Nº 8.567/61 prorrógase por el término de un (1) año a contar del 28 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida y prorrogada por Resoluciones Nros. 206/67, 245/68, 546/69 y 537/70 (Decretos Nros. 4.809/69 y 975/70) de la Comisión Nacional de Energía Atómica, al Agente A-8 de la misma, señor D. Rodolfo Horacio Monneret de Villars (C. 1909, M. I. 3.305.484, D. M. 51, C. I. 91.034 Provincia de Mendoza) a fin de que continúe desempeñando un cargo de Asesor Técnico de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear, dependiente de la Organización de los Estados Americanos, con asiento en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América).

**Art. 2º** — Déjase expresamente establecido que el señor Monneret de Villars no percibirá importe alguno en concepto de sueldo, viáticos, movilidad o coeficiente.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

## PROVINCIAS

**San Juan.**

Financiación oficial para la "Presa de Embalse en la Quebrada de Ullum"

DECRETO
**Nº 3.834**
Bs. As., 10|9|71.

VISTO lo indicado en el "Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-75" aprobado por Ley Nº 19.039 relativo a la ejecución de la obra "Presa de Embalse en la Quebrada de Ullum" y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha exteriorizado su compromiso para la ejecución de este proyecto, como se aprecia en el Decreto 2.465 del 15 de julio de este año, en donde se manifestó que el aporte para el ejercicio 1971 de $ 6.000.000, tiene por objeto iniciar las tareas en esta obra.

Que, en consecuencia, es necesario definir en qué forma se materializará el financiamiento integral de dicho proyecto.

Que, por tal motivo, debe darse la autorización pertinente para que el Ministerio de Hacienda y Finanzas pueda, en representación de la Provincia, iniciar las gestiones ante los Organismos financieros internacionales.

Que hasta tanto no se obtenga una respuesta positiva sobre la participación de financiación adicional, corresponde definir en principio, cual será el aporte del Gobierno Nacional, en la ejecución durante los años 1972 y hasta su fecha de probable finalización.

Que a los efectos de asegurar las garantías técnicas que corresponden a una obra de esta naturaleza, la Nación participará con la intervención del Organismo Nacional que se determine, en la inspección de obra, conforme a un convenio que se suscribirá oportunamente.

Que la ejecución de la obra mencionada, se halla encuadrada dentro de la Política Nacional Nº 93, y del marco previsto en las políticas números 63 y 64.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — El Ministerio de Hacienda y Finanzas garantizará las operaciones financieras que realice la Provincia de San Juan, con relación a la ejecución de la obra Presa de Embalse Quebrada de Ullum, hasta la suma de cuarenta millones de dólares estadounidenses (u$s 40.000.000) o su equivalente en pesos.

**Art. 2º** — El Ministerio de Hacienda y Finanzas, incluirá en las leyes de Presupuesto General de los ejercicios en que se ejecuten las obras, las partidas que con el carácter de no reintegrables sean necesarias para solventar, de acuerdo al convenio que se apruebe al respecto, los gastos que con motivo de dicho proyecto, corresponda abonar por las tareas que ejecuten el o los adjudicatarios del mismo.

Dichos montos se distribuirán de la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Año 1971 hasta el | 4 % | del costo oficial estimado |
| Año 1972 hasta el | 16 % | del costo oficial estimado |
| Año 1973 hasta el | 46 % | del costo oficial estimado |
| Año 1974 hasta el | 27 % | del costo oficial estimado |
| Año 1975 hasta el | 7 % | del costo oficial estimado |
| | 100 % | del costo oficial estimado |

La cuantía de dichos importes, se ajustará a la información que conforme al resultado final del llamado a licitación, eleve oportunamente el Gobierno Provincial.

**Art. 3º** — La Provincia remitirá en la fecha que el Ministerio de Hacienda y Finanzas le señale, un programa anual de necesidades financieras, que incluirá los montos de certificación básica y de reajuste, así como de supervisión e inspección, expropiaciones, imprevistos y otros gastos emergentes de la obra.

**Art. 4º** — Entre las Nación y la Provincia de San Juan se suscribirá un convenio que establecerá la mecánica operativa a implementar para la realización total de la obra, sobre la base de una mutua cooperación y una armonía, ágil y efectiva coordinación de procedimientos.

En la redacción de este convenio, participarán aquellos Organismos que deban intervenir en las tramitaciones conducentes a la ejecución del proyecto.

**Art. 5º** — Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a que en nombre de la Provincia de San Juan, inicie las tramitaciones ante los Organismos Financieros Internacionales, que puedan participar en la financiación de la obra "Presa de Embalse en la Quebrada de Ullum".

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

LANUSSE.
Juan A. Quilici.
Arturo Mor Roig.



# RESOLUCIONES

**Dirección General Impositiva**

## IMPUESTOS

Tabaco.

Transferencias entre distintas zonas tabacaleras y acondicionamiento.

RESOLUCION
**Nº 1.424**
Bs. As., 15|9|71

VISTO lo solicitado en el sentido de que se amplíe la norma que autoriza a los inscriptos como comerciantes de tabacos a efectuar transferencias a granel de dicho producto entre distintas zonas tabacaleras, haciéndola extensiva en las mismas condiciones para el palo y destronque de tabaco, así como que el tabaco en bruto o despalillado en poder de cosecheros, acopiadores y comerciantes, pueda acondicionarse en mazos, fardos o paquetes de hasta quinientos (500) kilos, y

CONSIDERANDO:

Que ampliar al palo y destronque de tabacos la autorización acordada a los comerciantes para transferir sin previa intervención fiscal, tabacos a granel entre distintas zonas tabacaleras, no alterará en forma alguna los controles físicos, puesto que las operaciones deberán efectuarse cumpliendo los requisitos ya establecidos para este último producto;

Que consecuentemente corresponde modificar la norma relacionada con la cuenta en que se registran los movimientos de palos y destronques a granel;

Que tampoco existe inconveniente de orden fiscal para el acondicionamiento de tabacos en mazos, fardos o paquetes de hasta quinientos (500) kilos debiéndose en este caso establecer pesos que eviten la necesidad de imprimir una variedad excesiva de instrumentos fiscales;

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

1º — Sustitúyese el segundo párrafo del inc. b) del artículo 7º de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación de Impuestos Internos —Tabacos— aprobadas por Resolución General número 991 (I. I.), modificado por Resolución General número 1.398 (I) por el siguiente:

"Asimismo podrá transferir a granel tabacos, palo y destronque de tabaco entre distintas zonas tabacaleras bajo su exclusiva responsabilidad y sin reconocimiento de mermas, debiendo cumplimentar los siguientes requisitos:".

2º — Sustitúyense el inc. c) del artículo 16 y el artículo 19 de las Normas Complementarias citadas precedentemente, por los siguientes:

c) De palo y destronque y de polvo de tabaco: en la que ingresará separadamente el palo y destronque y el polvo de las operaciones provenientes del despalillado y destroncado, admitiéndose que se realice un asiento global al finalizar cada mes. En esta cuenta también se contabilizarán por cada ingreso los recibidos de sus depósitos auxiliares y el palo y destronque de tabaco adquirido a granel a otros comerciantes o cosecheros. Los descargos responderán a los conceptos: "por transferencias", "por enfardelado" y "por inutilización", mencionando los respectivos documentos oficiales.

Aquellos destronques que contengan más del 20 % de su peso en hoja no ingresarán en esta cuenta, debiendo hacerse en la de tabaco en bruto que corresponda.

19. — Los tabacos en bruto, despalillados, destroncados y en cuerda, así como también los residuos (palo y destronque), que se encuentren en poder de cosecheros, acopiadores o comerciantes, sólo podrán acondicionarse en mazos, fardos o paquetes de 50, 70, 80, 100, 200, 300, 400 y 500 kilos.

Los tabacos rubios podrán acondicionarse también en fardos de 25 kilos.

A pedido especial se permitirá que los tabacos argentinos sean acondicionados en bocoyes, yaguas, barriles o cajones.

Los tabacos importados podrán salir de la aduana con el acondicionamiento de origen.

3º — Déjanse sin efecto las Resoluciones Generales números 1.197 y 1.361 (I.).

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

**Ministerio de Industria y Comercio y Minería**

## IMPORTACIONES

**Pelotas de tenis.**

**Precio oficial.**

RESOLUCION
**Nº 312**
Bs. As., 31|8|71.

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I. Nº 32.437|70, por el que la Federación Argentina de la Industria del Caucho, y las firmas Lincoln y G. Lanfranconi, S. R. L. solicitan la fijación de precio oficial CIF para la importación de pelotas de tenis, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de los antecedentes surgen elementos de juicio suficientes para determinar que se han producido importación de este producto a precios distorsionados;

Que estas importaciones crean serios riesgos para el desarrollo de la industria nacional;

Que a los efectos de impedir mayores perjuicios por presuntas importaciones en gestación es necesario adoptar de inmediato la medida precautoria de fijar un precio oficial que permita un margen de seguridad para el normal desarrollo de la producción local;

Que los elementos de juicio obrantes en el expediente de la referencia son suficientes como para adoptar la medida señalada precedentemente, sin perjuicio de que continúe el estudio, a los efectos de determinar si corresponde o no un ajuste posterior.

Por ello y de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 908|70 y a lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

El Ministro de Industria,
Comercio y Minería
Resuelve:

1º — Fijar en forma precautoria para la importación de pelotas de tenis un precio oficial CIF de Ocho con 57|100 dólares estadounidenses (u$s. 8,57) por docena.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Chescotta.

---

Administración Nacional de Aduanas

## Posición arancelaria de una mercadería.

RESOLUCION
Nº 5.102

Bs. As., 20|7|71

VISTO el Expediente Nº 432.528 de 1971, por intermedio del cual, la firma Talleres Coghlan S. A., solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería, de la cual acompaña folletos descriptivos e ilustrativos, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la Posición 84.38.01.99— describe como: "Aparato para ser acoplado a las cardas, denominado Crosrol o Crosrol-Varga", y

CONSIDERANDO:

Que el aparato de referencia, consiste en una estructura de fundición —provista de un juego de rodillos templados y rectificados, montados ligeramente desalineados entre sí— destinado a ser acoplada a las cardas, siendo éstas las encargadas de producir su accionamiento;

Que el velo, confeccionado por las cardas, está obligado a pasar entre los rodillos mencionados, donde por efectos de presión y tensiones (debidos al desalineado) se produce la apertura de la mecha y se eliminan desechos; a la vez que se hace uniforme el velo y se mejora su aspecto, aumentando la calidad de la producción;

Que el ingenio de que se trata, luego de abrir el velo y eliminar desechos, vuelve a reunirlo, en una boquilla, formando la mecha que alimenta a los botes;

Que las cardas, máquinas destinadas a preparar las fibras textiles naturales o sintéticas, están consideradas en la Partida 84.36 de la NAB, cuyas Notas Explicativas expresan que, en las distintas fases del cardado variable según la fibra de que se trate se emplean las cardas abridoras, las cardas intermedias o separadoras y las cardas mecheras que llevan diversos dispositivos destinados a condensar el velo de la fibra procedente del tambor y transformarlo en napas, cintas o mechas, arrolladas en mandriles o bobinas o en botes giratorios;

Que el mecanismo Crorol, de acuerdo a los elementos de juicio aportados por el interesado, suele presentarse a despacho en forma individual, y destinado para actualizar las cardas existentes en el país, a efectos de perfeccionar el velo que produce, así como también, mejorar el rendimiento de ellas;

Que, con las respectivas modificaciones estructurales del caso, también este sistema se encuentra integrando en las cardas modernas una estación e scatox en forma indivisible y formando un conjunto mecánico homogéneo con la carda propiamente dicha;

Que se debe tener en cuenta que ambas situaciones, merecen ser analizadas por separado vale decir, para la primera forma de presentación, podría tratarse de una máquina; y en cuanto a la segunda forma, debería ubicársele arancelariamente en el concepto de partes o accesorios de máquinas cardas;

Que para la Partida 84.38 de la NAB las Notas Explicativas señalan (último párrafo del detalle "A Máquinas y aparatos auxiliares"), que las máquinas y aparatos auxiliares, destinados a formar parte integrante de ciertos tipos de máquinas de la Partida 84.37 (telares jacquard, automáticos, etc.), cuando se presentan aisladamente, se incluyen en la presente Partida, ya no como máquinas o aparatos auxiliares, sino como partes y piezas sueltas de las máquinas de la Partida 84.37;

Que el aparato en consulta, por su naturaleza y finalidad, debe ser considerado como accesorio, puesto que cumple una función ajena al mecanismo propiamente dicho de la máquina carda, ya que el material a tratar es recibido por el Crosrol, ya cardado; y, además, resulta conveniente su adaptación al tipo de trabajo a efectuar, toda vez que reemplaza a los peines vibradores, actualmente en uso, encargados de separar el velo;

Que por otro lado, el referido accesorio necesita, para cumplir el trabajo complementario al cardado, del accionamiento necesario provisto por la máquina carda; es decir, no posee movimiento propio, al punto de desarrollar —de no estar acoplado a la carda— su función complementaria, situación que, aunque no sea determinante, si colabora o refuerza su inclusión en el concepto de partes o accesorios;

Que en mérito a lo expuesto, así como también, por no constituir una etapa más que se agrega al proceso de cardado, sino un mecanismo que en cuanto a su función, reemplaza en parte a los ya existentes, y por no estar capacitado para realizar de por sí solo una función específica, que no sea inherente a la carda misma, se debe ubicar arancelariamente en la Partida 84.38 de la NAB, en el concepto de partes, piezas o accesorios de máquinas cardas;

Que en definitiva, el elemento en consulta, al no contar en la NADI, con apertura específica a nivel de ítem, su despacho corresponde efectuarse por la Posición Arancelaria 84.38.02.99 "Las demás";

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70

La Administración
Nacional de Aduana
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 84.38.02.99 a la siguiente mercadería:

Mecanismo Crosrol, de aplicación en cardas, integrado por un juego de rodillos destinados a uniformar el velo y mejorar su aspecto.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

---

Administración Nacional de Aduanas

## EXPORTACIONES

Uvas frescas.

Normas reglamentarias.

RESOLUCION
ANTANE
Nº 6.362

Bs. As., 2|9|71.

VISTO los Decretos 2.087|71 y 3.255|71, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar las normas para el primero de los citados decretos, dentro de los lineamientos impuestos por los mencionados Decretos y la Ley 19.184;

Por ello:

El Interventor en la Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — El Departamento Operativa Capital (División Exportación), las Aduanas del interior del país y los exportadores, deberán ajustarse a las normas que a continuación se detallan:

Los Exportadores:

1. — Los exportadores con relación al artículo 2º del Decreto 2.087|71 y con el fin de acogerse a los beneficios del Decreto Nº 3.056|70, deberán presentar una nota dirigida a la Administración Nacional de Aduanas ante el Departamento Operativa Capital o la Aduana por donde operan regularmente, antes del 24 de setiembre de 1971, indicando que la opción es para la posición arancelaria 08.04.01.01 uvas frescas de la Lista "A" del Decreto Nº 3.056|70.

Las dependencias intervinientes elevarán de inmediato a la Administración Nacional de Aduanas, Departamento Técnica Aduanera (División Normas de Exportación), la presentación a que se alude precedentemente.

2. — Los exportadores para ser considerados acogidos al régimen del Decreto Nº 3.056|70, conforme con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 2.087|71, deberán hacer efectiva previamente cualquier diferencia que surja del reajuste dispuesto en el artículo 9º del Decreto 3.056|70.

Los exportadores que resultaren acogidos al régimen del Decreto Nº 3.056|70, a partir de la fecha de acogimiento que resultare de su publicación en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas, solicitarán el reintegro pertinente, cumplimentando las normas dadas por las Resoluciones números 1.107|71 y 3.924|71, publicadas por Boletines 19|71 y 71|71 A. N. A.

3. — Asimismo, los exportadores deberán presentar ante el Departamento Operativa Capital (División Exportación) o la Aduana que corresponda, un listado con los permisos de embarque de las operaciones de exportación efectuadas desde el día 23 de junio de 1971, con el fin de que esta Administración Nacional proceda a efectuar la reliquidaciones de los beneficios del reintegro que correspondiese.

4. — Hasta tanto el exportador no sea declarado acogido al régimen del Decreto 3.056|70, por sus exportaciones formalizadas a partir del 25|8|71, no debe solicitar el reintegro establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 2.087|71, al haber sido derogado por el Art. 20 del Decreto Nº 3.255|71. Al ser declarado acogido, la Administración Nacional de Aduanas liquidará el reintegro del 15 % correspondiente por el artículo 2º del Decreto Nº 2.087|71. En los permisos de embarque sólo se dejará constancia de la presentación de la nota solicitud prescripta en el punto 2 anterior.

5. — En mérito a lo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 3.255|71, la posición arancelaria 08.04.01.01 —uvas frescas— sólo gozará del reintegro impositivo hasta el día 1º de enero de 1972, fecha en la cual caducará el régimen instituido por el Decreto número 3.056|70.

Art. 2º — El Departamento Operativa Capital (División Exportación), las Aduanas del interior del país y las Divisiones Centro de Apoyo S. C. D. y Normas de Exportación, así como también el Departamento de Administración (División Contabilidad), cumplimentarán lo dispuesto por las Resoluciones 1.107|71 y 3.924|71 (Boletines A. N. A. 19|71 y 71|71), en lo que respecta a los trámites a imprimir a las notas de acogimiento y listado aludido en el punto 3, como también a los permisos de embarque respectivos.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y archívese.

Mario A. Durrieu.




# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL
DE TRANSPORTES
TERRESTRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados, que pueden presentar a esta Dirección Nacional, hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida, y Nº 17 de su reglamento.

Expediente 9.591/71 T.

Empresa: Agencia "El Tucán Excursiones" Pedro Leandro Calvo.

Domicilio: Avenida Brasil s/nº, Puerto Iguazú (Prov. de Misiones).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Excursión y turismo en circuito cerrado, en el Parque Nacional Iguazú, con los siguientes circuitos:

Nº 1 - Puerto Iguazú-Cataratas.
Nº 2 - Puerto Iguazú-Puerto Canoas.
Nº 3 - Puerto Iguazú-Puerto Libertad.
Nº 4 - Puerto Iguazú-Hito Tres Fronteras.
Nº 5 - Puerto Iguazú-Caburel.
Nº 6 - Puerto Iguazú-Puerto Península.

Horacio P. Accossato, Director Nacional.

$ 34,80 e.23|9 Nº 72.046 v.23|9|71

# MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL
DE PERSONAS JURIDICAS

**Sanción de apercibimiento a la firma Constructora Financo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria.**

RESOLUCION
I. G. P. J. Nº 2.201

Bs. As., 4|6|71

VISTO: El Expte. A-34.682|120.345 de la sociedad "Constructora Financo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria"; atento que la misma ha acreditado el cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio fuera de los plazos reglamentarios en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805,

El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Constructora Financo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria" la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente Resolución por 3 días en el Boletín Oficial (4.4.12., inc. b) de la Ley 18.805)

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución Nº 185|70 se deja constancia que el Directorio está integrado por las siguientes personas: Presidente: Salomón Lerman, Vicepresidente: Rubén Potap y Vocales: David Goldberg y Jaime Podrojski y la Sindicatura por: Lea Sider.

Art. 3º — Regístrese la presente Resolución y la de fs. 31, publíquese en el Boletín Informativo de la Inspección General de Personas Jurídicas y vencido el plazo de 10 días, vuelva a Despacho. Comuníquese por certificada con aviso de retorno.

Alberto G. Pico, Subinspector General Legal, a|c Inspección General.

$ 99.— e.21|9 Nº 71.420 v.23|9|71

INSPECCION GENERAL
DE PERSONAS JURIDICAS

**Sanción de apercibimiento a la firma Casa La Central, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera.**

RESOLUCION
I. G. P. J. Nº 2.203

Bs. As., 4|6|71

VISTO: El Expte. A-34.683|120.326 de la sociedad "Casa La Central, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento que la misma ha acreditado el cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio fuera de los plazos reglamentarios, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805,

El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve:

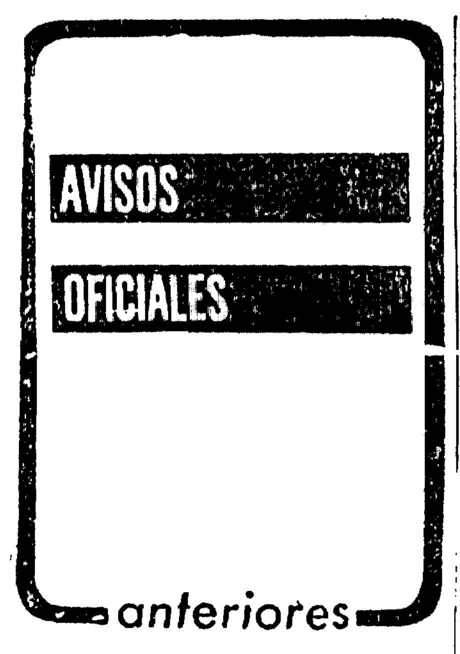
Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Casa La Central, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente Resolución por 3 días en el Boletín Oficial (4.4.12., inc. b) de la Ley 18.805).

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución Nº 185|70 se deja constancia que el Directorio está integrado por las siguientes personas: Presidente: Jaime Szwarc, Vicepresidente: Lidia Gossis y Vocales: Bernardo Gossis y Cecilia Alterman y la Sindicatura por: Mateo Schwartz.

Art. 3º — Regístrese la presente Resolución y la de fs. 24, publíquese en el Boletín Informativo de la Inspección General de Personas Jurídicas y vencido el plazo de 10 días, vuelva a Despacho. Comuníquese por certificada con aviso de retorno.

Alberto G. Pico, Subinspector General Legal a|c Inspección General.

$ 99.— e.21|9 Nº 71.421 v.23|9|71




## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por diez (10) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores César Russo y Juan Durán Frau, para que comparezcan a tomar vista de las actuaciones sumariales que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 18.061, se les sustancia como directivos de Villa Galicia Cooperativa de Crédito Consumo y Vivienda Ltda. (c. f.), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por tres días.

c.22|9-Nº 5.040 v.24|9|71

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Subsecretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688**

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, dirigirse a Departamento de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal:

Alejo Jesús, Arévalo Morel Tomás, Ayala Colman Juan Bautista, Badia Sopena Miguel, Battaglia Eduardo, Cabañas Avila Herlberto, Castro Víctor Cirilo, Codima Omar Rubén, Di Perna Raúl Mario Dorado Pardo José Rómulo, Izurieta Raúl Cirilo, Oliverio Enrique Santos, Pacheco Ramón Deogracias, Rojas Simplicio, Roman Gerardo, Vega Daniel Osvaldo, Saldivia Villarroel Efraín, Troisi Remo Jordán Bruno Dante Galileo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1971

e.15|9 Nº 4.898 v.28|9|71

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

REMATE OFICIAL - CON BASE POR ORDEN DE Y.P.F.

Automotores y Varios

Automóviles: Ford Fairlane 60. Camionetas: Ika Estanciera 57|59|65 Ford F-100 61. Furgon: Ika Utilitario 61. Ford 60. Jeep: Ika 68. Pick Ups: Dodge 64|67 Ika Gladiator 65|66. Ford F-100 69. Omnibus: Ford 60. Dodge 57. Zil 58. Camiones: Ford F-600 Zil 60. Gaz 62. De Soto 65. Chevrolet 60. Camiones Tanque: Zil 5? Chasis dicamion c.cabina: Ford 66|67. White 51. Merc. Benz 60. Tractor a orugas: Caterpillar D7. Tambores 200 lts. Cubiertas. Mangueras Pallers Tanques subterráneos.

Exhibición: En Almac. y Servicios, Avenida Ant. Argentina y 5 bis, Pto. Nuevo de 8 a 11.30 y 13 a 15 hs. Ex Talleres de Automotores plaz. Brasil Nº 16, de 8 a 12 hs. Pta. de Almac. Dárs. Sud, Benito Correa 1351, Ribera Este, de 8 a 13 hs. Lunes a viernes, Cap. Federal.

Informes y Prospectos: En los lugares y horarios de exhibición, y en Esmeralda 660, Pta. Baja, lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

Remate: El 4 de octubre, a las 17.30 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 4.

c.22|9-Nº 5.039 v.23|9|71




## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones públicas para el día 6 de octubre de 1971.

Nº 65. Expediente Nº 10.570. "Filamento de Renio". Hora: 9 (nueve).

Nº 66. Expediente Nº 10.475. "Recubrimiento por soldadura con acero inoxidable, aceros de baja aleación templados y revenidos". Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 67. Expediente Nº 10.773. "Mineral de manganeso". Hora: 10 (diez).

Nº 69. Expediente Nº 10.840. "Prensa hidráulica. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 70. Expediente Nº 10.723. "Provisión e instalación de ocho armarios y 120 metros de contrazócalo". Hora: 11 (once).

Nº 71. Expediente Nº 10.838. "Columnas de arrastre construidas en acero inoxidable". Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

c.23|9-Nº 5.043-v.24|9|71

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 10.806**

Llámase a Licitación Pública Nº 68, para la ejecución de la obra "Ampliación del edificio usina, ubicado en el Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 19 de octubre de 1971. Hora: 10 (diez). Presupuesto oficial: Sesenta Mil pesos ($ 60.000). Valor del pliego: Quince pesos ($ 15).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

c.23|9-Nº 5.044-v.6|10|71

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN**
**C. Expediente Nº 66.455|71**
**Licitación Pública Nº 3|71**

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de terminación de la obra: Instituto Nacional del Profesorado Secundario "Domingo F. Sarmiento", que se ejecuta por cuenta de este Organismo, en la ciudad de esta provincia.

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 Cuatrocientos Diez y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 58|100 ($L. 419.867,58).

Garantía: Uno por ciento (1 %) s|Pto. Oficial.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 21 de octubre del año en curso, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, lugar donde además pueden obtenerse las bases respectivas, personalmente o por correspondencia, así como también requerirse mayores informes.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 $L. 100. — San Juan, 14 de setiembre de 1971

c.23|9-Nº 5.045-v.29|9|71

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la oficina Guarnición Aérea (Prov. de Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará el 29|10|71, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 60.

c.23|9-Nº 5.046-v.6|10|71

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas carbonicadas. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. Valor del pliego: $ 20. Fecha de apertura: 1º de octubre de 1971, a las 15 horas.

c.23|9-Nº 5.072-v.24|9|71

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 31|71**

Provisión del formulario continuo-recibo para extracciones en Cuentas Especiales.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital Federal. Apertura de las ofertas: 30|9|71, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e.23|9-Nº 5.047-v.27|9|71

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
**Licitación Pública Nº 1489**
**Expediente Nº 3.202|71**

Llámase a licitación pública por la "Construcción y armado de dos (2) viviendas prefabricadas transportables, una (1) tipo "A", y una (1) tipo "B" según planos".

Lugar y fecha de apertura: En Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Compras y Suministros) el día 28 de octubre de 1971, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Al precio de veinte pesos ($ 20.—) en la dirección indicada precedentemente y en la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares, localidad El Calafate, provincia de Santa Cruz.

e.23|9 Nº 5.048 v.6|10|71

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Delegación Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 64|71 para adquirir bulones para cangilones, según características, formas y medidas consignadas en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 15 de octubre de 1971, 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 10.—

Rosario, 23 de setiembre de 1971. — Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.23|9 Nº 5.049 v.24|9|71

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

**DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO, PETROQUIMICA E. N.**

Petroquímica E. N., llama a Licitación Pública Nº 7|71, para la recolección de residuos domiciliarios por el término de un año. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Almacenes en Km. 8, Comodoro Rivadavia, Chubut, de lunes a viernes de 8 a 16 y en Julio A. Roca 651, 6º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18. Apertura de las ofertas en la Oficina de Almacenes en Km. 8 Comodoro Rivadavia, Chubut el 4 de octubre de 1971 a las 14 horas. Valor del pliego: $ 10.—

c.23|9 Nº 5.050 v.29|9|71

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**EQUIPO GESTION CONTABLE**

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 23|9|71 para la impresión de cinco (5) libros propuestos por Ediciones Culturales Argentinas.

Las ofertas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto las cuales podrán retirarse a partir de la fecha en el Equipo Gestión Contable. Avda. Alvear 1690, 1er piso, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8|10|71, a las 16 horas, en Equipo Gestión Contable, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

c.23|9 Nº 5.051 v.24|9|71

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|STI 71 para adjudicar la provisión de útiles y elementos para dibujo con destino a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

Presupuesto Oficial: $ 30.000. — Valor del pliego: sin cargo.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Servicios Técnicos — Patrimonio — de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional — Avenida Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1971, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas, T. E. 34-3383.

c.23|9 Nº 5.073 v.24|9|71

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 33**
**Expte. Nº 16.358**

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 30 de setiembre de 1971, a las 10 horas, por la provisión de material de enfermería para el Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en Sub-Dirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

c.23|9 Nº 5.052 v.24|9|71

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Llámase a licitación pública para la contratación de la realización de los trabajos de pintura, carpintería, aberturas exteriores en edificios de la Ciudad Universitaria en la ciudad de Córdoba. Apertura: 4 de octubre de 1971, a las 11 horas en la Dirección de Administración, Av. Gral Paz 154, 2º piso, Córdoba. — Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8,30 a 12,30.

c.23|9 Nº 5.053 v.24|9|71

## MINISTERIO DE DEFENSA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**
**División Contrataciones**
**Zufriategui y Varela, 1º Piso, Villa Martelli, Prov. de Bs. As.**
**T. E. 740-9407|09**
**Licitación Pública Nº 10|71**

Lentes, según croquis "A" y "B" y discos; en material Irtran 1, según especificaciones.

Apertura: Día 1º de octubre de 1971, a las 12 horas.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas deberán retirarse: del Departamento Abastecimiento, División Contrataciones de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento.

c.23|9-Nº 5.054 v.24|9|71

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DIRECCION DE PRODUCCION**
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires**
**T. E. 772-8091**

Llámase a Licitación Pública Nº 2.017|71, para el día 18 de octubre de 1971, a las 9 horas, por la provisión de 10.000 toneladas de chapa laminada caliente de acero calidad "SAE 1010". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 10. — El Director General.

c.23|9 Nº 5.055 v|4|10|71

## Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expte. A-256-c.b.|71**

Llámase a Licitación Pública Nº 183|71, para el día 5 de octubre de 1971, para la extracción total, remoción y depósito en el lugar que se fija en las Cláusulas Particulares, de los buques y|c sus restos náufragos hundidos en las proximidades del puerto de Ushuaia. Apertura en el Departamento Abastecimiento —División Compras—, Paseo Colón 533, 9º Piso, donde podrán consultarse los pliegos respectivos en el horario de las 8.30 a las 12.30 horas.

c.23|9-Nº 5.057 v.24|9|71

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. D-15.963-c.v.|71

Llámase a Licitación Pública 162|71, para el día 11 de octubre de 1971, a las 10 horas, para la provisión de elementos de: Terciado Laminado, Recubrimiento, Bulonería, Materiales Plásticos, Materiales de Cobrería, Materiales de Mecánica, Elementos de Electricidad, Pintura y Accesorios, Equipo Motor Generador y Equipo Refrigerador con destino a la reparación integral del Guardacostas "GC-35 - Cormorán". Apertura en el Departamento Abastecimiento —División Compras—, Paseo Colón 533, 9º Piso donde se podrán consultar los pliegos respectivos en el horario de las 8.30 a las 12.30 horas.
e.23|9-Nº 5.058 v.24|9|71

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 49.791|71

Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 4 de octubre de 1971, a las doce y treinta horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1972

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1971.
e.23|9-Nº 5.056 v.24|9|71

### Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Ofic. 6.062, Buenos Aires
Expte. Nº 61.857|71

Llámase a Licitación Pública Nº 127|71, para el día 29 de setiembre de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de: Hilados de Algodón, con destino a la División Talleres de Producción dependiente de esta Subsecretaría, sita en la calle H. Yrigoyen 2850, Cap. Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto licitario.
e.23|9-Nº 5.059 v.24|9|71

### Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 16.631|71

Llámase a Licitación Pública 3|71, para el día 11 de octubre de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de formularios contínuos, planillas y recibos. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5.047, donde se podrá retirar pliego de bases y condiciones e informes de 13 a 18 hs.
e.23|9-Nº 5.060 v.4|10|71

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 10.626-L-1971

Licitación Pública Nº 5.704 para adjudicar la provisión de artículos de economato, $ 47.000.

Presentación propuestas: 29 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|9 Nº 5.061 v.24|9|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 10.875-L-1971

Licitación Pública Nº 5.702, para adjudicar la provisión de excavadoras sobre orugas, de fabricación nacional, de acuerdo con la Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina, $ 1.190.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|9 Nº 5.062 v.4|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 11.011-L-1971

Licitación Pública Nº 5.703, para adjudicar la provisión de 150 camiones volcadores, carga útil 5.000 Kgs, aproximadamente, de fabricación nacional, de acuerdo con la Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina: pesos 5.500.000. Precio pliego: $ 60.

Presentación propuestas: 13 de octubre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|9 Nº 5.063 v.4|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 331/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: San Andrés de Giles-Carmen de Areco-Chacabuco (ensanche de dos puentes, trece alcantarillas existentes y construcción de tres obras de arte menores), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, $ 360.200. Depósito de garantía: $ 3.602. Precio pliego: $ 20. Plazo obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de octubre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|9 Nº 5.064 v.14|10|71

### Subsecretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Nº 8.234: Contr. limpieza y desmalezamiento en Pta. Bariloche.
Apert. 7/10/71, 11 hs. Valor: $ 7.
Nº 8.237: Transporte de cilindros e/ Ptas. San Lorenzo y Resistencia.
Apert. 13/10/71, 9.30 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.241: Transporte de cilindros e/ Tucumán y La Rioja.
Apert. 15/10/71, 10 hs. Valor: $ 7.
Nº 8.244: Transporte de cilindros e/ Tucumán y Catamarca.
Apert. 15/10/71, 13 hs. Valor: $ 7.
Nº 8.250: Transporte de cilindros e/ Ptas. Ushuaia y Río Grande.
Apert. 14/10/71, 12.30 hs. Valor: $ 7.
Nº 8.252: Transporte de cilindros e/ Ptas. Río Gallegos, C. Rivadavia y Sarmiento.
Apert. 15/10/71, 14 hs. Valor: $ 7.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e.23|9 Nº 5.065 v.24|9|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 29 de octubre de 1971, a las 16 hs: Nº 29/71, transportadoras blindadas; a las 16.15 horas: Nº 31/71, vehículo para transporte de personal; a las 16.30 hs.: Nº 32/71, repartidores blindados, y a las 16.45 horas: Nº 33/71, hierro.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.23|9 Nº 5.056 v.4|10|71

### Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P/72

Vto.: 14/10/71. A las 9.30 horas.

Por la adquisición de válvulas electrónicas.

Valor del pliego $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.23|9 Nº 5.067 v.29|9|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 114-P/71

Vto.: 18/10/71. A las 9.30 horas.

Por los trabajos de construcción del edificio "Trenque Lauquen", a erigirse en la calle Tte. Gral. Bartolomé Mitre, entre San Martín y Villegas, de la ciudad de Trenque Lauquen, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos 1.411.000.

Valor del pliego: Pesos 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Telefónica de la ciudad de Trenque Lauquen, sita en la calle Alsina Nº 488.
e.23|9 Nº 5.0[illegible] v.6|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 113-P/71

Vto.: 13 de octubre 1971, a las 9.30 hs.

Por la adquisición de elásticos.

Valor del pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.23|9 Nº 5.069 v.6|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115-P/71

Vto.: 8 de octubre 1971, a las 11.30 hs.

Por la adquisición de lonas impermeables de distintos tipos.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.23|9 Nº 5.071 v.29|9|71

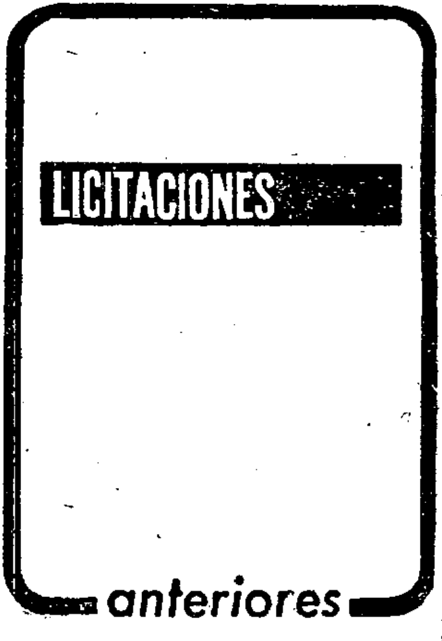
## MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. D. 2.143/71 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 42, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29/9/71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la provisión de Materiales de electricidad.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.
e.23|9 Nº 5.070 v.24|9|71




## PRESIDENCIA DE LA NACION

### Secretaría de Prensa y Difusión

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de [illegible] terrenos de aproximadamente [illegible] a 8 Has cada uno, con fuerza motriz cercana. — Se requiere la ubicación de los mismos en los siguientes partidos: [illegible] de Febrero: San Martín: Almirante Brown.

El convenio de pago es con canje publicitario.

Apertura: 2[illegible] de setiembre de 1971, a las 16 h[illegible], en Uruguay 291, 2º piso, Capital.

Informes: Gerencia Administrativa, Uruguay 291 2º piso Capital.
$ 52,50 e.20|9 Nº 70.968 v.28|9|71

### Secretaría de Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 334, segundo llamado por el alquiler de un local de [illegible]50 a 1.800 m2, comprendido dentro del radio Caseros, Jujuy, Pueyrredón Juncal, Ramos Mejía, E. Madero e Ing. Huergo.

Fecha de apertura: 6 de octubre 1971, a las 16 horas

Lugar Apertura y Retiro Pliegos: Suipacha 1111, piso 21º, Capital.
e.20|9 Nº 4.947 v.29|9|71

## MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE RIO GRANDE

Llámase a Licitación Pública Nº 26|71, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Pavimentación calles Gobernador Paz, Yaganes y Piedrabuena", de la ciudad de Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación Ushuaia. Dirección General de Rentas. Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, p. 3º, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 14 de octubre de 1971 a las 18 horas, en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación Ushuaia.

Presupuesto oficial pesos ley 18.188 (587.445.

Valor del pliego pesos ley 18.188 (100).
e.22|9-Nº 5.041-v.28|9|71

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de matafuegos y cargas. La apertura de las propuestas se realizará el 30|9|71 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310. Capital Federal. Retiro de pliegos consultas y entrega de la propuesta en la misma. Valor del pliego: $ 5.
e.22|9-Nº 5.017-v.23|9|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas. La apertura de las propuestas se realizará el 13|10|71, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración - División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310. Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma. Valor del pliego: $ 50.—
e.21|9 Nº 5.014 v.30|9|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Máquinas de Escribir. — La apertura de las propuestas se realizará el 19|10|71 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras — Bartolomé Mitre 326 3er piso local 310. Capital Federal. — Retiro de Pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma. — Valor del Pliego: $ 50
e 20|9 Nº 4.981 v.29|9|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Cabinas de Seguridad. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 28|10|71 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 4º piso, Local 42[illegible] Capital Federal. — Valor del Pliego $ 10[illegible]
e.20|9 Nº 4.983 v.8|10|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Sampacho (Prov. de Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración 7|10|71 a las 15 horas.

Retirar la documentación en la [illegible] titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, piso, local 425 Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.
e.3|9 Nº 4.602 v.23|9|71

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.752|71

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para la provisión de formularios continuos originales

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de setiembre de 1971 a las 14 horas

Para consultas detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268 planta baja, Buenos Aires.
$ 22|9-Nº 5.018-v.23|9|71

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 324-982|71

Llámase a Licitación Pública Nº 11|71, con el objeto de construir la 3ra. etapa (2º piso) para edificar un nuevo pabellón en el Hotel General Manuel Belgrano. Huerta Grande Córdoba

La apertura se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1971 a las 17 horas.

Condición a que debe ajustarse la propuesta "Ajuste Alzado"

Presupuesto oficial global: $ 99.487,60.

Valor de pliego: $ 20.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen número 250 3er. piso, oficina 301. División Despacho (Sección Compras y Suministros), de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas.
e.14|9-Nº 4.851-v 24|9|71

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24|71

Llámase a Licitación Pública para la remodelación, adaptación y mejoramiento de locales auxiliares a la División Centro de Apoyo S.C.D., ubicada en el subsuelo de esta Administración Nacional.

Apertura: 15 de octubre de 1971, a las 16 horas (Sección Contrataciones).
Retiro de Pliegos Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.16|9 Nº 4.922 v.6|10|71

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
LEY Nº 18.594
**Expediente Nº 2.9707|1**

Licitación Pública bajo el régimen de Obras Públicas Nº 1.486.
Referencias: "Construccion de una confitería, una portada y un mirador en el Parque Nacional Laguna Blanca, ubicado en la Provincia de Neuquén".
Apertura: Tendrá lugar en estas oficinas centrales, Santa Fe 690, Capital Federal el día 28 de octubre de 1971, a las 17 horas.
Pliegos: Podrán ser retirados por los interesados, en la dirección citada precedentemente, en el horario de 12.30 horas a 17, y en las Delegaciones de Administración de los Parques Nahuel Huapi y Lanin, al precio de pesos cincuenta ($ 50).
e.8|9 Nº 4.757 v.28|9|71

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INT..**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 771**
**Expediente N 111.718|71**

Llámase a licitación pública para el día 27 d. octubre de 1971 a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, con un presupuesto oficial de $ 133.481.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Misiones Cerro Azul, Provincia de Misiones en la Dirección General de Administración de este Instituto, calle Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio d. $ 80 (ochenta pesos), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 1.334,81 (un mil trescientos treinta y cuatro pesos con ochenta y un centavos)
e.22|9-Nº 5.019-v.1º|10|71

**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA TRELEW**
**I. N. T. A.**
**Ruta Nacional N 25, Km. 1.180**
**Casilla Correo 88, Trelew (Chubut)**

Llama a Licitación Pública de venta Nº 1|71 de los siguientes vehículos: 1 camioneta Ford modelo 1961, motor número 121.006 — 1 camioneta Ford modelo 1961, motor Nº 111.372 — 1 estanciera IKA modelo 1961, motor Nº 616.053.948 — 1 estanciera IKA modelo 1965, motor Nº 358.003.323 — 1 estanciera IKA modelo 1961, motor Nº 604.041.587 — 1 tractor Fiat U 25 Nº 61 472.
Los interesados pueden solicitar los pliegos de condiciones hasta el día 29 de setiembre de 1971, en la dirección indicada.
Apertura de la Licitación: 5 de octubre a las 10 horas.
e 15|9 Nº 4.877 v.24|9|71

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INSTALACION DE UNA O MAS PLANTAS DE PAPEL DE DIARIO

El Ministerio de Industria, Comercio y Minería llama a licitación pública para la instalación de una o más plantas de papel para diario. la apertura de las propuesta se efectuará el día 18 de octubre de 1971, a las 16.30 horas, en acto público en el Salón de Actos del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, sito en el 9º piso, de la Diagonal Julio A. Roca Nº 651 Buenos Aires, República Argentina.
Los pliegos de la licitación cuyo precio ha sido fijado en la suma de $ 500.— podrán ser adquiridas en la División Tesorería del citado Ministerio sita en el 3er. piso, Sector 27, en el horario de 12.30 a 17 hs. y en el exterior, en la sede de la Representación Diplomática Argentina en los siguientes países: Estados Unidos de América, Canadá, Japón, Francia, Gran Bretaña, República Federal Alemana, Suecia, Noruega, Finlandia, Italia, España.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Sección Compras y Suministros de dicho Ministerio, ubicada en el 3er. piso Sector 15 hasta las 16,30 hs. del día 17 de octubre de 1971.
e 20|9 Nº 4.952 v 1º|10|71

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Licitación Pública Núm. 8. Apertura: 28 de setiembre de 1971. Hora: 14. Adquisición: Un máquina separadora de formularios continuos. Retiro de pliegos, consulta e informes: División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.22|9-Nº 5.020-v.23|9|71

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**
**Licitación Pública Nº 2|71**

Por dos días: Llámase a licitación pública por el término de diez días hábiles, para la adquisición de material bibliográfico; formación e incrementación de colecciones de mapas, discos, cintas grabadas y diapositivas. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 (treinta) de setiembre del cte. año a horas 10 (diez) en Delegación Administrativa de esta Facultad, sito en Avenida Benjamín Aráoz 800. Para informes dirigirse a la oficina mencionada o a la Representación de esta Universidad en Buenos Aires, Uruguay 867, 2º piso, of. 205.
e.22|9-Nº 5.021-v.23|9|71

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 22.834**

Llámase a licitación pública para contratar el cambio de la carpeta asfáltica en la terraza central a nivel 2º piso en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital por el sistema de "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 12.000.— Garantía de la oferta, según Ley de Obras Públicas 13.064.
Consulta y venta del pliego, en $ 10.— en Tesorería, Viamonte 430, de 8 a 11 hs.
Apertura de las ofertas: Dirección de Compras y Licitaciones, Av. Córdoba 2122, 2º piso, Capital, el día 30 de setiembre de 1971, a las 17 horas.
Buenos Aires, 15|9|71. — El Director.
e.21|9 Nº 4.969 v.23|9|71

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
**(Expte. 21-288|71)**

Llámase a licitación pública para el día 27 de setiembre de 1971, a las 10 hs., para contratar por el sistema de "unidad de medida" la ejecución de la obra denominada: Mendoza: Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Reparación de Planta Alta, Sectores 1-2-3-4-9 y terminación de frentes y patios interiores
Presupuesto oficial: $a. 999.761,52.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Obras y Servicios, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $a 200.
e.6|9 Nº 4.706 v.24|9|71

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — T. E. 772-8091**

Llámase a Licitación Pública Nº 44|71 para el día 15 de octubre de 1971, a las 9 horas, por la provisión de: Un torno paralelo pesado de gran volteo. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego $ 10. — El Director General.
e.22|9-Nº 5.022-v.23|9|71

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — T. E. 772-8091**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|71, para el día 15 de octubre de 1971, a las 10 horas por la provisión de un torno paralelo pesado de escote variable. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego $ 10. — El Director General
e.22|9-Nº 5.023-v.23|9|71

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — T. E. 772-8091**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|71 para el día 15 de octubre de 1971 a las 11 horas, por la provisión de "veinte (20) toneladas de Ferromolibdeno". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego, $ 10. — El Director General.
e.22|9-Nº 5.024-v.1º|9|71

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"**
**Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe**
**T. E. 55-2511, Rosario**

Llámase a licitación pública Nº 2|71, para el día 13 de octubre de 1971, a las 11 horas, por la "revisión limpieza, ajuste, montaje y puesta en servicio de un Grupo Electrógeno Worthington-Westinghouse de 882 KVA; provisión e instalación de un Transformador trifásico de 900 KVA y demás elementos que forman la parte eléctrica".
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, o a la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", lugar este último donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $a. 40.
e.20|9 Nº 4.958 v.23|9|71

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (CORDOBA)

Licitación Pública de Compra Nº 4|71, fecha de apertura: 30 de setiembre de 1871 a las 11 horas, por la provisión de: 500 toneladas de linters de algodón 2º corte.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Córdoba), o en la Sede Central Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.
e.15|9 Nº 4.895 v.24|9|71

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS E C A
**Carlos Fiorito 950 . Avellaneda**
**T. E.: 208-1969**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|71 cuya apertura se fija para el día 4 de octubre de 1971, en el lugar indicado en el epígrafe por la provisión de: 100.000 kilogramos Compuesto de PVC, color natural según norma IRAM 2220
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ Ley 18.188, 2.— (dos pesos Ley 18.188), valor de la respectiva documentación.
Forma de pago: 60 días fecha aprobación recepción.
Plazo de entrega: Preferentemente:
30 ton. 2ª quincena de octubre de 1971.
30 ton. 1ª quincena de noviembre de 1971.
40 ton. 2ª quincena de diciembre de 1971.
e.15|9 Nº 4.900 v.24|9|71

**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**GENERAL M. N. SAVIO**
**Palpalá, Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|71, para el día 30 de setiembre de 1971, a horas 10, por una Pala Cargadora Frontal.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.14|9-Nº 4.872-v.23|9|71

## Comando en Jefe del Ejército

**DIRECCION GENERAL DE COMANDO DE INGENIEROS**
DEPARTAMENTO FINANZAS
**División Contrataciones**

Licitación Pública Nº 58|71 — Apertura: 5 de octubre de 1971. — Hora: 15. — Lugar: Azopardo 250 Capital. — Destino: Edificio del Comando del IIIer Cuerpo de Ejército en Córdoba.
Objeto: Prestación de mano de obra, provisión de materiales para la ejecución de pavimentos de calles, patio de forma ción playas y obras complementarias
Precio del legajo: $ 40.—.
Venta de legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División contrataciones, 1º piso, Azopardo 250, Capital Federal.
e.7|9-Nº 4.747 v.27|9|71

## Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expte. D-15.964 - c. v|71**

Llámase a Licitación Pública "Venta" Nº 176|71, para el día 30 de setiembre de 1971, a las 11 horas, para la venta de la Motonave 943 de las siguientes características: Eslora total 70,841 m., Manga Moldeada 12,954 m., año de construcción 1948. Base: ($ 470.000). Apertura en el Departamento Abastecimiento, División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, donde podrán consultarse los pliegos respectivos en el horario de las 8.30 a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 100,00.
e.10|9 Nº 4.811 v.27|9|71

## Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**COMANDO DE MATERIAL**
DIRECCION DE MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para el 2 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para la adquisición de tres (3) sistemas de aterrizaje por instrumentos (I. L. S.).
Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material, Subdirección de Electrónica, Avda. Maipú 2, planta baja, Oficina Nº 087, Sector Amarillo, Buenos Aires, previo pago de la suma de doscientos pesos ($ 200,00) en la Oficina Nº 192, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.15|9 Nº 4.884 v.24|9|71

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Subsecretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL**
**Expediente Nº 250.347|71**

En la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, se desea tomar en arrendamiento un inmueble o piso —hasta el primero— que conste de una superficie aproximada no inferior a trescientos setenta (370) metros cuadrados, compuesto de salón y dos o tres ambientes destinados a los funcionarios del Organismo, con suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, plano, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble o piso ofrecidos en la ciudad de Villa Mercedes.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se incará "Licitación locación inmueble Agencia Villa Mercedes", a la Dirección Nacional de Previsión Social, Paseo Colón 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 8 de octubre de 1971.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1971.
Jefe del Departamento de Administración.
e.22|9 Nº 5.025 v.23|9|71

**DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL**
**Expediente Nº 242.038|69**

En la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un local o piso —hasta el primero— que conste de una superficie útil aproximada de cien (100) metros cuadrados, compuesto de salón y dos o tres ambientes destinados a los funcionarios del Organismo, y con suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del local o piso ofrecidos en la ciudad de Tres Arroyos.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se incará "Licitación locación inmueble Agencia Tres Arroyos" a la Dirección Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración, Paseo Colón 329, piso 2º Capital Federal), hasta las 18 horas del día 4 de octubre de 1971.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1971.
Jefe del Departamento de Administración.
e.22|9 Nº 5.026 v.23|9|71

### Subsecretaría de Salud Pública

**HOSPITAL DE ZONA**
**Dr. JOAQUIN CASTELLANOS**
**General Güemes — Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|1971, para el día 5 de octubre de 1971, horas 12, adquisición alimentos y productos agro-

pecuarios partida 1.210|001 destinados al Hospital de Zona Dr Joaquín Castellanos en General Güemes, Salta, dirigirse por pliegos e informes al mencionado Hospital. — Vallaro, Secretario Administrativo.

e.22 9 Nº 5.027 v.24|9|71

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Subsecretaría de Transporte

### DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION Y CONTROL

Comunícase que ha sido postergado para el día 3 de noviembre de 1971, a las 16 horas, el acto de apertura de la Licitación Pública para contratar la construcción, la explotación y el mantenimiento de la Estación Terminal de Omnibus de Servicios Interurbanos de la Ciudad de Buenos Aires quedando en consecuencia prorrogado hasta dicha fecha y hora el plazo para la presentación de propuestas.

e.21|9 Nº 4.992 v.27|9|71

### FERROCARRILES ARGENTINOS REGION SUDOESTE

Licit. Nº SA. 82. Descripción: Por la reparación de motores de tracción de locomotoras Baldwin. Apertura: Día 6|10|71, hora 9. Precio del Pliego: pesos ley 18.188, $ 25.

Licit. SA. 76. Descripción: Por la limpieza y desinfección de coches de la sección local. Apertura: Día 6|10|71, hora 10. Precio del Pliego: pesos ley 18.188. $ 500

Licit. SA. 80. Descripción: Por la limpieza del Hall en estación Plaza Constitución. Apertura: Día 6|10|71, hora 11 Precio del Pliego: pesos ley 18.188. $ 100.

Licit. Nº G. 5.141. Descripción: Pinturas y disolventes. Apertura: Día 7|10|71. hora 9. Precio del Pliego: pesos ley 18.188. $ 25

Licit. Nº F. 7.621. Descripción: Zapatas de freno de hierro fundido. Apertura: Día 7|10|71, hora 10. Precio del Pliego: pesos ley 18.188, $ 20.

Licit. SA. 83. Descripción: Por la reparación de sobrealimentadores Cooper. Bessemer. Apertura: Día 8|10|71, hora 8. Precio del Pliego: pesos ley 18.188, $ 20.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.22|9-Nº 5.028 v.5|10|71

### FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 15|71, para contratar la provisión de Reglas de Peralte y Niveles para Vía para la Dirección Técnica del Organismo Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento. Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso. Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302 Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F.A., Planta Baja, de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas en la suma de pesos Ley 18.188, Cuarenta ($ 40).

e.20|9 Nº 4.978 v.24|9|71

### FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA URQUIZA - REGION NORDESTE

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.447-C Descripción: Leña mezcla tipo Ferrocarril de 5ª categoría. Apertura: Día 8|10|71. Hora: 14. Valor del pliego: Ley 18.188 $ 25.

Licit. Nº 1.448-C Descripción: Herbicida preparado de dalapón sódico en polvo, soluble en agua. Apertura: Día 8|10|71. Hora 15 Valor del pliego: Ley 18.188 $ 50.

Retiro de pliegos. Abastecimiento Oficina de Mesa de Entradas. 5º piso. Estación Federico Lacroze. Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9216) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.15|9-Nº 4.888-v.28|9|71

### FERROCARRILES ARGENTINOS REGION CENTRAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.192|71. — Repuestos para armado de 14 Bogies de Holandeses. — Apertura: 8|10|71, 13 hs. 1.193|71. — Accesorios para Auto de Vía "Drenry". — Apertura: 11|10|71, 13 hs. 1.194|71. — Acero elástico chato tipo "B". — Apertura: 11|10|71, 13,45 hs. 1.195|71. Aceros. — Apertura: 11|10|71, 14,15 hs. 1.196|71. Sección para ... de ... cido de motor. — Apertura: 11|10|71 15 hs. 1.197|71. Accesorios para ... Apertura: 11|10|71, 15,30 hs. 1.198|71. Tapa anterior en caja de eje de bogie. Apertura: 11|10|71, 16 hs. 1.199|71. Autoelevador. — Apertura: 11|10|71, 13 hs.

Valor de los pliegos Públ. 1.192 $a. 20. 1.193 $a. 10. 1.194 $a. 10. 1.195 $a. 30. 1.196 $a. 25. 1.197 $a. 20. 1.198 $a. 15. 1.199 $a. 10.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Of. 45 B. o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwrigt y Av. Corrientes de lunes a viernes hábiles en Bs. As. de 12,30 a 17,30 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B.I.R.A.

e.21|9 Nº 5.016 v.4|10|71

### FERROCARRILES ARGENTINOS REGION CENTRAL Gerencia Div. Explot. Colat. Licitación Pública Nº 225/71 Estación Devoto (F.G.S.M.)

Espacio de 1.425 m2 de superficie, ubicado sobre paso a nivel calle C Vilcoy (vía ascendente) Rubro a proponer por el oferente.

Apertura: 29/9/71, 16 hs. Nº 226/71. Estación Retiro (F.C.S.M.). Espacio de 220 m2 de superficie, ubicado sobre Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía entre calles particulares del F.G.B. y F.G.S.M. Rubro a proponer por el oferente.

Apertura: 29/9/71. 16.30 horas. Nº 227/1971. Estación Dr. Lisandro de la Torre (F.G.B.M.). Local de 10,64 m2 de superficie, ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 5105, Capital. Rubro a proponer por el oferente.

Apertura: 29/9/71. 17 hs. Valor de los pliegos $a 50, respectivamente. Consulta y retiro de pliegos. en Avda Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358, piso 5º oficina Nº 58. Capital. de lunes a viernes hábiles, de 12 a 18 horas.

e.13|9 Nº 4.835 v.24|9|71

### FERROCARRILES ARGENTINOS REGION NOROESTE LINEA BELGRANO

**Prórroga**

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Expte. Nº 8.706|71 para la ejecución de los trabajos de demoliciones, reparaciones, construcciones de edificios, proyectos y construcciones de instalaciones de aire comprimido, vapor electricidad agua potable, agua industrial, instalación contra incendio, cloacas, desagües pluviales, gas natural, ambientación, calefacción, desmontaje, traslado y montaje de máquinas, guías y equipos existentes y|o a proveer en los Talleres de Reparación de Locomotoras Diésel, de Córdoba, provincia de Córdoba, que tenía fijada fecha de apertura para el día 20 de setiembre de 1971 a las 13 horas, ha sido postergada para el día 20 de octubre de 1971 a las 13 horas — La Gerencia.

e.21|9 Nº 5.015 v.27|9|71

### FERROCARRILES ARGENTINOS REGION NOROESTE LINEA BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 3/71 Ax.8. Descripción: Acero dulce en barras redondas. Apertura: Día 1º/10/71; Hora 15. Precio del pliego, Ley Nº 18.188 30.

Licitación O.C. Nº 2/71 Ax.5. Descripción: Tuercas exagonales. Apertura: Día 4/10/71: Hora 13. Precio del pliego Ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 20/71 Ax.5. Descripción: Granza y pedregullo. Apertura: Día 4/10/71: Hora 14. Precio del pliego, Ley Nº 18.188 25.

Licitación O.C. Nº 58/71 Ax.12. Descripción: Camisas. Apertura Día 5/10/71; Hora 14. Precio del Pliego. Ley número 18.188: 40.

Licitación O.C. Nº 17/71 Ax.2. Descripción: Aceros para fabricación de elásticos y resortes. Apertura: Día 5/10/71: Hora 15. Precio del pliego, Ley número 18.188: 40.

Licitación O.C. Nº 15/71 Ax.2. Descripción: Carbón de piedra para fragua. Apertura Día 6/10/71: Hora 13. Precio del pliego, Ley Nº 18.188 50.

Licitación O.C. Nº 12/71 Ax 5 Descripción: Codos, llaves y uniones para caños. Apertura: Día 6/10/71: Hora 14. Precio del pliego. Ley Nº 18.188: 25.

Licitación. O.C. Nº 12/71 Ax.2. Descripción: Caños de acero. Apertura: Día 7/10/71: Hora 13. Precio del pliego. Ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 18/71. Descripción: Guadañas, horquillas, palas y picos. Apertura: Día 8/10/71: Hora 12. Precio del pliego, Ley 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 3/71 Ax.11. Descripción: Acero dulce común en barras laminadas. Apertura: Día 11/10/71; Hora 14. Precio del pliego, Ley Nº 18.188: 15.

El pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en esta línea, por intermedio del Crédito Documentario Local Nº 6.006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas local Nº 35, planta baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. La Gerencia.

e.17|9 Nº 4.929 v.30|9|71

### FERROCARRILES ARGENTINOS REGION NOROESTE - LINEA BELGRANO Expediente Nº 9.026|71

Llámase a licitación pública para el reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios en el sector comprendido entre los kms. 210|000 y 221|000; kms. 279|000 y 284|500 y kms. 306|233 y 312|000 de la línea C de San Cristóbal a Tostado, en la provincia de Santa Fe. La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º octubre 1971, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Oficina número 431, y en el Distrito Conservación Santa Fe (C. N.), sito en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. Precio del pliego: pesos Ley 18.188 30. — La Gerencia.

e.15|9-Nº 4.901-v.28|9|71

## Subsecretaría de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 981-0, hasta el día 13 de octubre de 1971, a las 17 horas, para contratar por los sistemas de: "ajuste alzado" (item 1 al 69 y 78) y "unidad de medida" (item 70 al 77), la renovación de las instalaciones eléctricas de los Pabellones del Cuerpo de Policía Montada, sitos en las calles Ugarteche y Cavia, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 195.088,93. — Importe de la garantía: $ 1.950,89. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución: Diez (10) meses. Precio de la documentación: $ 40. Pago de la misma: Tesorería - planta baja, de 13 a 17 horas.

e.20|9 Nº 4.963 v.1º|10|71

### DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 361/71, hasta el día 1º de octubre de 1971 a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones de aspiración de polvo y residuos en la Galería de Embarque del Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Precio del pliego cincuenta pesos ($ 50.00). Presupuesto Oficial: Ciento setenta mil pesos ($ 170.000,00) Importe de la Garantía: 1% del presupuesto oficial: $ 1.700,00.

e.16|9-Nº 4.917-v.29|9|71

### DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Concurso de Anteproyectos

Para la construcción de edificio destinado a las Oficinas de la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Desde el 6 de setiembre de 1971 hasta el 21 de diciembre de 1971.

Consulta de las Bases: Sección Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19. en el horario de 13 a 18.30 horas

Adquisición: Pago en Tesorería. Avda 9 de Julio Nº 1925. Planta Baja. en el horario de 13 a 17 horas del importe de $ 10 y retiro de las mismas en la Sección Licitaciones.

También podrán ser adquiridas en las siguientes ciudades del interior:
Córdoba. Ambrosio Olmos Nº 1142.
Corrientes Avda 3 de Abril Nº 998.
Tucumán. Congreso Nº 53
Mendoza Avda Mitre Nº 593.
Rosario. Avda. Belgrano Nº 344
Bahía Blanca. Vicente López Nº 45.

e.6/9-Nº 4.712 v.24/9/71

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Expte. 11.678-L-1971

Licitación Pública Nº 5.700, para adjudicar la provisión de Acoplados para 6tn. de carga útil, de fabricación nacional, de acuerdo con la circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 200.000. Precio pliego: $ 20. Presentación propuestas: 6 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9-Nº 5.029-v.23|9|71

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Expediente 11.010-L-1971

Licitación Pública Nº 5.701 para adjudicar la provisión de traíllas (palas de arrastre), de fabricación nacional, de acuerdo con la circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. pes 150.000. Precio de pliego: $ 20. Presentación propuestas: 6 de octubre de 1971 a las 13.30 hs., en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9-Nº 5.030-v.23|9,

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Expediente 11.540-L-1971

Licitación Pública Nº 5.699, para adjudicar la provisión de Motobombas Portátiles para Agua, de fabricación nacional, de acuerdo con la Circular B-618 del Baco Central de la República Argentina $ 60.000. Precio pliego: $ 10. Presentación propuesta: 4 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9-Nº 5.034-v.23|9|

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Déjase establecido que para la Licitación Pública Nº 5.693, con fecha de apertura para el día 30 de setiembre de 1971 a las 13 horas, para la provisión de veinte (20) camiones regadores de agua de 120 HP de potencia aproximada, de fabricación nacional, ajustada a la circular B-618 del Banco Central, el presupuesto originariamente señalado $ 240.000, queda modificado en la suma real contemplada en el Expediente 1070-L-1971 de: $ 800.000.

Presentación propuestas: En la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|9 Nº 4.964 v.29|9|

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (Expte.: 8.534-5º-1971)

Licitación Pública Nº 330/71, para la ejecución de las obras en la Ruta 3... Tramo: Río Juramento-Río Cabeza de Buey-Km 1.376,6-Km 1.416.6 (bacheo de depresiones y bordes y tratamiento superficial bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Salta, pesos 704.365. Depósito de garantía: $ 7.04... Precio pliego: $ 30. Plazo de obra: ... meses.

Presentación propuestas: 8 de octubre 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 4.931 v.7|10...

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Expediente 10.616-L-1971

Licitación Pública Nº 329|71, para la ejecución de las obras en la Ruta ... Tramo: La Negra, Catán Lil. Sección Km. 954. Km. 1.093 (tratamiento superficial tipo triple), en jurisdicción de la provincia de Neuquén, $ 1.167.732. Depósito de garantía: $ 11.678. Precio pliego $ 50. Plazo de obra: 9 meses. Presentación propuestas: 6 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.15|9-Nº 4.889-v.5|10...

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 327/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 1... Tramo: Alcorta-Empalme Ruta 8. Secciones: Alcorta-Carreras. y Carreras-Melincue. (Construcción de obras básicas y pavimento bituminoso con carpeta tipo concreto asfáltico) $ 11.147.1... Depósito de garantía: 111.471. Precio pliego: $ 200 Plazo obra: 20 meses.

Ruta 177. Tramo: Alcorta-Empalme Ruta 8 Sección: Melincué-Empalme Ruta 8. (Construcción de obras básicas y pavimento con carpeta tipo concreto asfáltico). $ 11.095.500. Depósito de garantía: $ 111.955. Precio pliego $ 2... Plazo obra: 20 meses. En jurisdicción de la provincia de Santa Fe. Propuestas en conjunto o separadas.

Presentación propuestas: 20 de octubre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 4.837 v.1º|10...

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (Expte 8.058, 1971)

Licitación Pública Nº 326/71 para la ejecución de las obras en la Ruta ... Tramo: Alto de la Sierra-Límite con Jujuy. Sección: Km 1.633,7-Km 1.64... (construcción base estabilizada y tratamiento superficial bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 354.373. Depósito de garantía: pesos 3.544. Precio pliego: $ 20. Plazo obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 4.836 v.1º|10...

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 326/71, para la ejecución de las obras en Autopista Acceso Este a Mendoza - Ruta 7 Tramo: La Purísima-San Martín. Primera Sección (Km. 4,50292-Km. 16.300). (obras básicas, pavimento bituminoso y nueve puentes de hormigón pretensado) Pesos 15.518.295,31 Depósito de garantía: Pesos 155.183 Precio pliego: $ 200. Plazo obra: 24 meses.

Ruta 7. Tramo. La Purísima-San Martín. Segunda Sección (Km. 16,300-Km. 29.200) (obras básicas, pavimento bituminoso y once puentes de hormigón pretensado) $ 20.167.771,73. Depósito de garantía: $ 201.678. Precio pliego: Pesos 250. Plazo obra: 24 meses.

Ruta 7. Tramo: La Purísima-San Martín Tercera Sección (Km. 29.200-Km. 42,40880) (obras básicas, pavimento bituminoso y once puentes de hormigón pretensado) $ 22.809.008,14. Precio pliego: $ 250. Depósito de garantía: Pesos 228.091. Plazo obra: 24 meses.

Se aceptan propuestas en conjunto o separadas siendo el plazo de obras para el conjunto de 24 meses.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Av. 9 de Julio 1925 planta baja. Capital Federal.

e.10|9-Nº 4.804 v.30|9|71

## Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

6 de octubre de 1971

L. Pública Nº 165/71, hora 16 - Aisladores de porcelana.

11 de octubre de 1971

L. Pública Nº 166/71, hora 15 - Cable armado subterráneo, de señalización y telefonía.

Los pliegos de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrán consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er piso, Capital Federal.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 1er. piso, Capital.

e.20|9 Nº 4.979 v.24|9|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, construcción de obras civiles y provisión y montaje de elementos electromecánicos, en las fechas y horas que a continuación se detalla:

25 de octubre de 1971

L. Pública Nº 162/71, hora 10 - Construcción y equipamiento de viviendas en la Ciudad de Esquel (3ª etapa) del Proyecto Futaleufú (Prov. del Chubut). Presupuesto oficial $ 1.200.626. — Valor del pliego $ 50.

10 de noviembre de 1971.

L. Pública Nº 163/71, hora 10 - Provisión de 4 conjuntos de celdas metálicas normalizadas para exterior e interior de 13,2 kV. destinados a los Centros de Distribución Nº 1 "Ayacucho" Nº 2 "Villa Luan de la Prov. de Tucumán", Nº 3 "Termas de Río Hondo" Prov. de Santiago del Estero y Nº 4 "Gas del Estado" San Nicolás, Prov de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 1.211.360. Valor del pliego $ 100.

11 de noviembre de 1971.

L. Pública Nº 164/71, hora 10 - Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos y construcción de obras civiles Estaciones Transformadores Roca y Cipolletti (Prov. de Río Negro). — Presupuesto oficial $ 1.032.154. Valor del pliego $ 100.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Los pliegos correspondientes a las Licitaciones Nros. 162 y 164, también se podrán adquirir: la 1ª en la Divisional Ciudad Esquel (Chubut), en cuanto a la 2ª en las oficinas de la Gerencia Regional Patagónica, 9 de Julio 1904, Cipolletti Río Negro.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 4.980 v.24|9|7.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:

8 de noviembre de 1971 L. Pública número 160/71 hora 10. Adq. de transformadores de potencia de 132 kV y Transformadores de neutro artificial para las estaciones Transformadoras en la Prov. de Santa Fe cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 2.884.000.

9 de noviembre de 1971: L. Pública número 161/71, hora 10. Adq. de interruptores, seccionadores, transformadores de medida y descargadores de 132 kV con destino a las estaciones Transformadoras del sistema de Santa Fe, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 2.092.000.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 100.— y obligatoria su adquisición, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.17/9-Nº 4.941 v.23/9/71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 19 de octubre de 1971, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 157/71 hora 15. Provisión de repuestos para motores M.A.N (Vaina y aguja para inyectores, aros, equipos cilindro motriz, cabeza de cilindro, válvulas, pistón y camisa, pernos, bulones de biela, anillos de seguro, juego completo cojinetes bancada, etc.).

L. Pública Nº 58/71, hora 15.30. Provisión de repuestos para motores Cooper Bessemer (bulones de biela, válvulas, camisa y pistón; junta de goma, aros, camisa de cilindro motriz, árbol de levas pistón motriz, cabeza cilindro, etc.).

L. Pública Nº 159/71, hora 16. Provisión de tubos de acero inoxidable, tubos de cobre electrolítico, chapas de acero, acero inoxidable, acero SAE, acero super rápido, cable de acero, bujes de bronce fundido, barrote de bronce, latón, bujes de bronce fosforoso, zinc, fleje de aluminio metal blanco, antifricción.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.17/9-Nº 4.942 v.23/9/71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES INGENIERIA

Lic. Pública Nº 692|71. — Bases de hormigón armado para dos (2) tanques metálicos de techo fijo de 30.000 m3. c/u., en Destilería La Plata.

Apertura: 18|10|71.

Valor: $ 200.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.

e.22|9 Nº 5.031 v.5|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 685|71. — Baldes para contener 20 lts. de aceite lubricante.

Apertura: 21|10|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 770, Capital.

e.22|9 Nº 5.032 v.5|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 686|71. — Herramientas especiales para cementación.

Apertura: 26|10|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 693|71. — Repuestos para equipo de perforación IDECO.

Apertura: 29|10|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de apertura, Sarmiento Nº 770, Capital.

e.22|9 Nº 5.033 v.5|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 679/71. Llaves automáticas.

Apertura: 19/10/71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 683/71. Cajas cartón corrugado.

Apertura: 18/10/71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 684/71. Cabezas de pozos y armaduras de surgencia.

Apertura: 19/10/71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.17|9 Nº 4.932 v.30|9|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL PROVINCIA DEL NEUQUEN

Licitación Pública Nº 55/250/71: Ast. Excavación de 130.000 metros de zanjas, revestimiento de 130.000 metros de cañerías de 3" de diámetro, bajado de ésta a zanja y su posterior tapado, en Yacimiento Puesto Hernández, dependiente de esta Administración.

Plazo de entrega: 50 días corridos.

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1971, a las 9.30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor $ 100.

e.17|9 Nº 4.934 v.30|9|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 639|71: Repuestos para válvulas preventoras. Apertura: 25|10|71. Valor: $ 20.—

Lic. Pública Nº 666|71: Calentadores de petróleo. Apertura: 15|10|71. Valor: $ 20.—

Lic. Pública Nº 668|71: Repuestos para motores Caterpillar. Apertura: 25|10|71 Valor: $ 20.—

Lic. Pública Nº 671|71: Cañería de conducción. Apertura: 14|10|71. Valor: $ 20.—

Lic. Pública Nº 675|71: Repuestos para convertidores de torsión. Apertura: 25-10-1971. Valor: $ 20.—

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.15|9 Nº 4.893 v.28|9|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Comité de Industrialización

Lic. Pública Nº 663|71. Repuestos para turbinas A. E. G.

Apertura: 26|10|71 Valor $ 20

Pliegos: Sala de Apertura Sarmiento 770, Capital.

e.15|9-Nº 4.892-v.28|9|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Gerencia de Suministros

Lic. Pública Nº 672|71. Mantenimiento preventivo y correctivo de los seis (6) sistemas de comunicaciones por V. H. F y equipo B. L. U. que operan en zona del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Apertura: 14|10|71. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|9-Nº 4.890-v.28|9|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE DE PROMOCION

Lic. Pública Nº 644|71: Máquinas-herramientas.

Apertura: 5|10|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 646|71: Cañería de conducción.

Apertura: 5|10|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 650|71: Cementos especiales tipo E.

Apertura: 30|9|71.

Valor $ 20.

Lic. Pública Nº 651|71: Cinta magnética especial.

Apertura 15|10|71.

Valor: $ 20

Lic. Pública Nº 652|71: Motores similar al Superior

Apertura: 22|10|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 658|71: Galpones metálicos.

Apertura: 8|10|71.

Valor: $ 20

Lic. Pública Nº 659|71: Tapones puente para cementación.

Apertura 15.10|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 660|71: Separadores gas de petróleo.

Apertura 11|10|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.10|9-Nº 4.805 v.23|9|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10/71 (2º llamado) para contratar la construcción e instalación de un edificio para alojamiento colectivo modular transportable en la ciudad de Río Gallegos provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 370.000. Garantía de validez de oferta: $ 3.700 Valor de la Carpeta: $ 50. Apertura de las propuestas: 25 de octubre de 1971 a las 16.30 horas en forma simultánea en esta Sede Central Avda. Roque S. Peña 1190 Capital Federal y en la Gerencia de Transporte y Puerto calles Elcano y Avellaneda de la ciudad de Río Gallegos provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en los mismos.

e.8|9-Nº 4.762-v 28|9|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.243 — Atención y mantenimiento cámaras de regulación y medición de Vespucio y San Pedro de Jujuy — Apert. 15|10|71, 12 hs. — Valor: $ 25.

Nº 8.246 — Construcción bases p|motocompresores en Pico Truncado — Apert. 18|10|71, 10 hs. — Valor: $ 25.

Nº 8.248 — Contr. servicios de comedor, limpieza, y mantenimiento Centro Juvenil de Estudiantes y Casa Universitaria — Apert. 5|10|71, 12 h. — Valor: $ 25.

Nº 8.249 — Contratación equipos de mantenimiento para atención válvulas del Yacimiento Pico Truncado — Apert. 5|11|71, 10 hs. — Valor: $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.21|9 Nº 5.013 v.30|9|71

## Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 25 DIM-71, hasta el 15 de octubre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción y provisión de una casilla para estafeteros en la estación Metán (Provincia de Salta), F. C. G. B.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: Pesos 9.195,24.

Valor del pliego: Pesos 10.

Importe de garantía: Pesos 91,95. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|9-Nº 5.035-v.24|9|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIM-71, hasta el día 15 de octubre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación general del edificio fiscal de Metán (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial Pesos 38.000.

Valor del pliego: Pesos 10.

Importe de garantía: Pesos 380. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|9-Nº 5.036-v.24|9|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DIM-71, hasta el día 26 de octubre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de Construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema automático de distribución de tráfico para el servicio público de telefonograma y de un sistema de conmutación automático para servicios internos, en los edificios Cabecera de los Distritos 1º, Rosario (Provincia de Santa Fe) y 6º, Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: Pesos 742.000.

Valor del pliego: Pesos 150.

Importe de garantía: Pesos 7.420. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|9-Nº 5.037-v.13|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 2-P|72

Vto.: 6 de octubre 1971 a las 9,30 horas, por la adquisición de zócalos, de lámparas, sueltos p|líneas, montados c. hilera, doble, llaves de dos posiciones, etcétera.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación - Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|9 Nº 4.996 v.27|9|71

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 3-P. ?**

Vto.: 11|10|71, a las 9,30 horas, por la adquisición de pilas secas y a despolarización.

Valor del pliego: $ 200.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que e..e trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|9 Nº 4.997 v.4|10|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 71 DIM-71, hasta el 1º de octubre de 1971 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación de la instalación de calefacción en la oficina Cañada de Gómez (provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 36.890. — Valor del pliego: $ 10. — Importe de garantía: 368,90. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|9 Nº 4.996 v.23|9|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DIM-71, hasta el día 14 de octubre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos del cambio total de las cañerías de calefacción y trabajos complementarios en el edificio postal de San Rafael (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 55.000.
Valor del pliego: pesos 10.
Importe de garantía: pesos 550.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|9 Nº 4.999 v.23|9|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIM-71, hasta el día 13 de octubre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación de cubiertas de techos y trabajos generales en el edificio postal que ocupa la cabecera del Distrito 5º (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma direción.

Presupuesto oficial: pesos 51.400.
Valor del pliego: pesos 10.
Importe de garantía: pesos 514.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|9 Nº 5.000 v.23|9|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 68 DIM-71, hasta el 13 de octubre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción, provisión y colocación de cortinas de aluminio exteriores, para el edificio que ocupa la cabecera del Distrito 5º (Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 250.000.
Valor del pliego: pesos 10.
Importe de garantía: pesos 2.500.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|9 Nº 5.001 v.4|10|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DIM-71, hasta el día 14 de octubre de 1971, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación de cubiertas de techos del edificio cabecera del Distrito 9º (San Juan).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 60.000.
Valor del pliego: pesos 20.
Importe de garantía: pesos 600.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|9 Nº 5.002 v.23|9|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DIM-71, hasta el día 14 de octubre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión y colocación de resguardo en toda la extensión del mostrador existente en el hall público de la oficina Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 20.000.
Valor del pliego: pesos 5.
Importe de garantía: pesos 200.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|9 Nº 5.003 v.23|9|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 65 DIM-71, hasta el día 14 de octubre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la reparación general en el edificio fiscal de Villa Huidobro (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 33.500.
Valor del pliego: pesos 10.
Importe de garantía: pesos 335.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|9 Nº 5.004 v.23|9|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 23 DIM-71, hasta el día 14 de octubre, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación general en el edificio postal de General Alvear (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 43.000.
Valor del pliego: pesos 10.
Importe de garantía: pesos 430.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|9 Nº 5.005 v.23|9|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DIM-71, hasta el día 13 de octubre de 1971, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación general de techos, calefacción y varios en el edificio postal de la cabecera del Distrito 15, Concordia (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos cincuenta y tres mil ($ 53.000).
Valor del pliego: pesos diez ($ 10).
Importe de garantía: pesos quinientos treinta ($ 530).
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|9 Nº 5.006 v.23|9|71

---

**JURISDICCION COMUNICACIONES**
**Departamento de Ingeniería y Mantenimiento**

Llámase a licitación pública Nº 44 DIM-71, hasta el día 25 de octubre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para esta Jurisdicción de Comunicaciones destinado a la Sucursal Nº 12 (Capital Federal).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: Pesos 1.958.000.
Valor del pliego: Pesos 150.
Importe de garantía: Pesos 19.580.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

e.20|9 Nº 4.968 v.8|10|71

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 111-P/71**

Vto.: 7/10/71, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de adaptador, bloque terminal, tomalíneas para abonados, ficha o clavija, toma o jack de embutir, listones de terminales de 6 y 12 pares: de 18, 25 y 50 pares; llaves de extensión con uno y dos bloques terminal de conexión, caja sonora para cápsula transmisora, armazón y tapa para protectores; horquilla, planchuela porta terminales.

Valor del pliego: $ 300.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.17/9-Nº 4.932 v.30/9/71

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 107-P/71**

Vto.: 4/10/71, a las 11 horas, por la provisión de cajas para teléfonos, bocinas, armazones, portahorquillas, orejeras, perillas, membranas, etc.

Valor del pliego: Pesos 200.00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|9-Nº 4.866-v.27|9|71

## Subsecretaría de Recursos Hídricos

**OBRAS SANITARIAS**
**Licitación Pública**
**Expediente 3.162|1971**

Cañería de acero doble brida y piezas especiales de fundición de hierro. Apertura: 8|10|1971, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Paraná (Entre Ríos), sito en la calle Buenos Aires 226. Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.

e.21|9 Nº 5.007 v.4|10|71

---

**OBRAS SANITARIAS**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 37.421-LP-1971**

Construcción, en la ciudad de Clorinda (Formosa), de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal. Apertura: 22|11|1971, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Formosa, sito en la calle José M. Uriburu 341. Depósito de garantía: $ 86.738,70, Ley 18.188.

e.21|9 Nº 5.008 v.11|10|71

## Subsecretaría de Marina Mercante

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 79|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 7 de octubre de 1971, a las 15 horas, para los trabajos de reacondicionamiento de la red contra incendio existente en el edificio de la Administración General de Puertos, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal. Retiro de pliegos al precio de Cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50), en Abastecimiento-Compras de esta Empresa, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.22|9-Nº 5.038-v.5|10|71

---

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 76/71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 6to. piso, oficina 514, Capital Federal, el día 5 de octubre de 1971 a las 15 horas para los trabajos de remodelación de la instalación existente de aire acondicionado del edificio de la Administración General de Puertos, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 734/42, Capital Federal. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100,00), en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.14|9-Nº 4.869-v.4|10|71

---

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación Pública Nº 15|71: Provisión de equipos transceptores portátiles y radioteléfonos.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital Federal, el día 29 de octubre de 1971, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puesto Nuevo, Dársena "F". Capital Federal, en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50 Ley 18.188.

e.17|9 Nº 4.936 v.30|9|71

---

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación Pública Nº 14/71: Provisión de radares y sondas ecoicas.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F" Capital Federal, el día 25 de octubre de 1971, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" Capital Federal, en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100 Ley 18.188.

e.13|9 Nº 4.844 v.24|9|71

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 29|71, para el día 29 de setiembre de 1971, a las 11 horas, por la provisión y colocación de acondicionadores de aire, en el edificio de Posadas 1641, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.22|9-Nº 5.042-v.23|8|71

# PROVINCIAS

**CATAMARCA**
**DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION**
**Licitación Pública Nº 5**
**Expte. D-3.561/71**
**Decreto E-Nº 531/71**

Llámase a licitación pública para la adjudicación de veinte (20) parcelas de tierras fiscales para explotación ganadera en la Colonia de Motegasta, departamento La Paz. Fecha de apertura: 29 de octubre de 1971, a las 9 horas, en el despacho del Ministerio de Economía.

Lugar de recepción de las propuestas: Dirección de Colonización, Maipú, esquina Perú, Tel. 3311. Precio base por hectárea $a 300. Valor del pliego de condiciones $a 12.

e.13|9 Nº 4.845 v.1º|10|71

---

**CATAMARCA**
**DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION**
**Licitación Pública Nº 2 - Decreto 436**
**Segundo Llamado - Expte. D-2.945|71**

Llámase a Licitación Pública para la construcción del Centro Cívico de la Colonia de Achalco (El Alto). Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1971 horas 10. Lugar de recepción de las propuestas: Dirección de Colonización Maipú esquina Perú Tel. 3311. Valor del pliego: $a. 50. Presupuesto Básico: $a. 492.104,20.

**Licitación Pública Nº 4**
**Decreto E-437|71 - Expte. D-3.890|71**

Llámase a Licitación Pública para la construcción de caminos en las Colonias del Este de la Provincia. Fecha de Apertura: 27 de setiembre de 1971, horas 10. Lugar de recepción de las propuestas: Dirección de Colonización. Maipú esquina Perú Tel 3311. Valor del pliego: $a. 7?. Presupuesto Básico: $a 492.104,20.

e.10|9-Nº 4.812 v.30|9|71